



ESTUDIOS PREVIOS

1.DATOS GENERALES		
Plan Anual de Adquisiciones	Versión y fecha	V8 18/07/2024
Tipo de Presupuesto Asignado	FUNCIONAMIENTO	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	Adquisición de materiales de ferretería	
Código BPIN No.	N.A.	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo	18 de julio de 2024	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	Carlos Alberto Díaz López	
Unidad de Origen	Coordinación Administrativa	
Marco Lógico	N.A.	
Acuerdo aprobación plan de inversiones No y fecha	N.A.	

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>El artículo 103 de la Ley 270 de 1996, entre otras funciones de las Direcciones Seccionales, define la siguientes: “1. <i>Ejecutar el Plan Sectorial y las demás políticas definidas para la Rama Judicial.</i> 2. <i>Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización</i>”.</p> <p>Al respecto la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, tiene a su cargo el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de las sedes donde operan los diferentes despachos judiciales y las oficinas donde se adelantan actividades administrativas, en aras de garantizar sitios de trabajo adecuados y seguros que permitan dar cumplimiento a las funciones asignadas a cada servidor y sea posible prestar al usuario el servicio de administración de justicia de forma oportuna, continua e ininterrumpida; atendiendo de esta forma los objetivos y metas propuestas en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023 – 2026, “hacia una justicia confiable digital e incluyente” y los indicadores y procedimientos definidos en el Sistema de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente.</p> <p>El mantenimiento de la infraestructura física, requiere tener a disposición insumos, materiales y herramientas de ferretería para adecuar, conservar y reparar las diferentes sedes de propiedad de la Rama Judicial y a cargo de la misma, interviniendo muros, pisos, losas, ventanas, puertas, sistemas sanitarios e hidráulicos, entre otros. En consecuencia, es menester adquirir y/o comprar dichos materiales de ferretería con las especificaciones definidas en el presente documento para efectos de realizar acciones preventivas o correctivas en las instalaciones o sobre los sistemas que así lo demanden.</p> <p>Al respecto La Dirección Seccional de esta ciudad, cuenta con personal encargado del mantenimiento a las diferentes sedes judiciales y administrativas, quienes proyectan y</p>



	<p>ejecutan trabajos menores que por su baja complejidad y/o necesidad inmediata requieren de este tipo de intervenciones. Así mismo dicho personal identifica señales tempranas de fallas a efecto de corregirlas, minimizar el riesgo de averías futuras y reducir la necesidad de realizar mantenimientos correctivos de mayor envergadura.</p> <p>De acuerdo a la anterior explicación, para la proyección de la necesidad de la Seccional se tienen en cuenta los saldos de elementos que se tienen disponibles en almacén, las solicitudes realizadas por el personal de mantenimiento de acuerdo a la verificación de las instalaciones donde contemplan intervenciones y la cantidad de elementos adquiridos en contratos anteriores.</p> <p>Considerando la disponibilidad de recursos a la fecha, se cubrirán las necesidades que se consideren prioritarias a efectos de cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo en las diferentes sedes judiciales, bajo la figura de monto agotable.</p>																																																															
3.2.1. Objeto contractual	Suministro de materiales de ferretería con el fin de adelantar labores de mantenimiento preventivo y correctivo en las sedes a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto.																																																															
3.2.2 UNSPSC	<p>La clasificación de los bienes y servicios objeto del presente proceso contractual, son los siguientes:</p> <table><tr><th>ÍTEM</th><th>CÓDIGO UNSPSC</th><th>PRODUCTO</th></tr><tr><td>1</td><td>31211904</td><td>Brochas</td></tr><tr><td>2</td><td>27112838</td><td>Disco de corte</td></tr><tr><td>3</td><td>27111543</td><td>Broca de mampostería</td></tr><tr><td>4</td><td>27112841</td><td>Broca manual para metal</td></tr><tr><td>5</td><td>31211906</td><td>Rodillos de pintar</td></tr><tr><td>6</td><td>31211502</td><td>Pinturas de agua</td></tr><tr><td>7</td><td>30151805</td><td>Estucado</td></tr><tr><td>8</td><td>30102310</td><td>Perfiles de latón</td></tr><tr><td>9</td><td>30241504</td><td>Placa base</td></tr><tr><td>10</td><td>30181804</td><td>Grifo</td></tr><tr><td>11</td><td>40141700</td><td>Material de ferretería y accesorios</td></tr><tr><td>12</td><td>27111500</td><td>Herramientas de corte y engarzado y punzones</td></tr><tr><td>13</td><td>31211505</td><td>Pinturas de aceite</td></tr><tr><td>14</td><td>31201622</td><td>Adhesivo multi – propósito</td></tr><tr><td>15</td><td>31162402</td><td>Cerraduras</td></tr><tr><td>16</td><td>31162801</td><td>Chapas o pomos</td></tr><tr><td>17</td><td>12164905</td><td>Agente de impermeabilización</td></tr><tr><td>18</td><td>12164902</td><td>Recubrimiento impermeable de asfalto</td></tr><tr><td>19</td><td>31162403</td><td>Goznes o bisagras</td></tr><tr><td>20</td><td>31161507</td><td>Tornillos roscadores</td></tr></table>	ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO	1	31211904	Brochas	2	27112838	Disco de corte	3	27111543	Broca de mampostería	4	27112841	Broca manual para metal	5	31211906	Rodillos de pintar	6	31211502	Pinturas de agua	7	30151805	Estucado	8	30102310	Perfiles de latón	9	30241504	Placa base	10	30181804	Grifo	11	40141700	Material de ferretería y accesorios	12	27111500	Herramientas de corte y engarzado y punzones	13	31211505	Pinturas de aceite	14	31201622	Adhesivo multi – propósito	15	31162402	Cerraduras	16	31162801	Chapas o pomos	17	12164905	Agente de impermeabilización	18	12164902	Recubrimiento impermeable de asfalto	19	31162403	Goznes o bisagras	20	31161507	Tornillos roscadores
ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO																																																														
1	31211904	Brochas																																																														
2	27112838	Disco de corte																																																														
3	27111543	Broca de mampostería																																																														
4	27112841	Broca manual para metal																																																														
5	31211906	Rodillos de pintar																																																														
6	31211502	Pinturas de agua																																																														
7	30151805	Estucado																																																														
8	30102310	Perfiles de latón																																																														
9	30241504	Placa base																																																														
10	30181804	Grifo																																																														
11	40141700	Material de ferretería y accesorios																																																														
12	27111500	Herramientas de corte y engarzado y punzones																																																														
13	31211505	Pinturas de aceite																																																														
14	31201622	Adhesivo multi – propósito																																																														
15	31162402	Cerraduras																																																														
16	31162801	Chapas o pomos																																																														
17	12164905	Agente de impermeabilización																																																														
18	12164902	Recubrimiento impermeable de asfalto																																																														
19	31162403	Goznes o bisagras																																																														
20	31161507	Tornillos roscadores																																																														



	<table><tr><td>21</td><td>31161508</td><td>Tornillos de rosca para madera</td></tr><tr><td>22</td><td>31162802</td><td>Insertos</td></tr><tr><td>23</td><td>31201616</td><td>Adhesivos líquidos</td></tr></table>	21	31161508	Tornillos de rosca para madera	22	31162802	Insertos	23	31201616	Adhesivos líquidos																																								
21	31161508	Tornillos de rosca para madera																																																
22	31162802	Insertos																																																
23	31201616	Adhesivos líquidos																																																
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	Son especificaciones técnicas del objeto contractual las siguientes:																																																	
<table><tr><th colspan="3">HERRAMIENTAS</th></tr><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>MEDIDA</th></tr><tr><td>1</td><td>HOJA PARA SEGUETA DIENTE FINO para corte de lámina.18 Dientes por pulgada. Hoja de sierra bimetalica, flexible, Largo 31 cm, Ancho 1,27 cm.</td><td>UNIDAD</td></tr><tr><td>2</td><td>DISCO FINO DE CORTE PARA METAL 4.1/2" X 0.045" X 7/8 de diámetro. Disco sierra circular metal/acero inoxidable, Ancho 12cm, Largo 0,10 cm, Certificados OSA de seguridad e ISO 9001:2000 de calidad.</td><td>UNIDAD</td></tr><tr><td>3</td><td>DECAMETRO Cinta métrica larga fibra de vidrio 50 Mts 1/2 pulg x 50 m / 164 (longitud de la hoja), ancho de la hoja 13mm (1/2").</td><td>UNIDAD</td></tr><tr><td>4</td><td>FLEXOMETRO 8m / 26” Ancho-Hoja (25mm) · 26 Pies Largo (8 m). Superficie de plástico y cinta de acero, botón de tranca, gancho magnético, cinta con recubrimiento de Nylon para resistencia al desgaste, carcasa de ABS de alto impacto con protección de goma.</td><td>UNIDAD</td></tr><tr><td>5</td><td>TALADRO PERCUTOR 1/2”, potencia de 700W, amperaje 7,8 Amp - tamaño del mandril de ½" - Velocidad de giro en vacío 0-1.100/ 0-2.700 RPM, Golpes por minuto 0-19.000/ 0-46.000 GPM. Peso 2.1 kg. 2 rangos de velocidad.</td><td>UNIDAD</td></tr><tr><td>6</td><td>ATORNILLADOR ELÉCTRICO 6.5A, Potencia 700 WATTS, 120V, Mandril HEXAGONAL 1/4”, Embrague versaclutch ajustable a torque requerido, torque 132 pulgada-lb tornillo máximo #14, velocidades 1 variable y reversible, Revoluciones 0-2500 RPM. Uso INDUSTRIAL, Peso 1.7 KG, control de par hasta 26Nm.</td><td>UNIDAD</td></tr><tr><td>7</td><td>TALADRO PERCUTOR INALÁMBRICO. Número de velocidades 2, voltaje - 20v máx., velocidad sin carga, 600 a 2000 rpm, torsión máxima 1500 pulg- Lb, capacidad de la batería 2,0A/hr. Golpes por minuto 0 a 10.200 / 0 a 34.000, tamaño de mandril 1/2".</td><td>UNIDAD</td></tr><tr><td>8</td><td>ATORNILLADOR DE IMPACTO INALAMBRICO voltaje 20v máx., tamaño unidad, punta hexagonal 1/4", velocidad sin carga, 3 velocidades 0-1000/2800/3250 rpm, impactor por minuto, 0-3600 rpm, torque (pulgada/libra), 0-240/5001825/ In/Lbs torque (pie/libra)152Ft/Lbs, longitud de la herramienta 5,3", LEDs, cargador de batería, - cargador rápido (2) 20v máx. XR ion de litio (2Ah) incluye - soporte y gancho para cinturón y maletín plástico</td><td>UNIDAD</td></tr><tr><td>9</td><td>INGLETEADORA potencia 1650W, amperios, 15Amp, velocidad sin carga 4800rpm, diámetro disco 10", diámetro eje, 5/8" o 1", capacidad horizontal 10".</td><td>UNIDAD</td></tr><tr><td>10</td><td>NIVEL LASER +- 0,3 Mm Rango 50 mts. Tipo de alimentación AA baterías, distancia máx. de medición 15 metros, precisión del láser 0,3mm, cantidad de líneas 2, accesorios incluidos un maletín tipo de nivelación, plomada - línea vertical - línea horizontal, Rango de auto nivelación, - /+ 4°.</td><td>UNIDAD</td></tr><tr><td>11</td><td>MEDIDOR LASER 16 m con USB. Tipo de laser horizontal, Alta precisión 6mm a 10 mts. Batería Li-Ion recargable, color de rayo láser rojo.</td><td>UNIDAD</td></tr><tr><td>12</td><td>PELACABLES AUTOMÁTICO, el pela cables se ajusta automáticamente, pela cables de calibre 10-24 AWG.Corta cables de cobre y de aluminio, así como cables con múltiples alambres de hasta 10mm y cables con alambre sólido de hasta 6mm.Incluye ponchador para terminales aislados de 10-22AWG, terminales no aislados de 10-22AWG, y terminales de encendido de 7-9mm.</td><td>UNIDAD</td></tr><tr><td>13</td><td>ALICATE CORTA FRIO DE CORTE DIAGONAL 6" Largo 152 mm. Corte máximo alambre multifilamento diámetro 2.08mm calibre 12.</td><td>UNIDAD</td></tr><tr><td>14</td><td>ALICATE 8". Dimensión: 8 pulg. Bordes de corte endurecidos. Para cortes de alambres de varios calibres. Capacidad de aislamiento de hasta 1000 V Fabricado en acero forjado, tratado térmicamente.</td><td>UNIDAD</td></tr></table>			HERRAMIENTAS			ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	1	HOJA PARA SEGUETA DIENTE FINO para corte de lámina.18 Dientes por pulgada. Hoja de sierra bimetalica, flexible, Largo 31 cm, Ancho 1,27 cm.	UNIDAD	2	DISCO FINO DE CORTE PARA METAL 4.1/2" X 0.045" X 7/8 de diámetro. Disco sierra circular metal/acero inoxidable, Ancho 12cm, Largo 0,10 cm, Certificados OSA de seguridad e ISO 9001:2000 de calidad.	UNIDAD	3	DECAMETRO Cinta métrica larga fibra de vidrio 50 Mts 1/2 pulg x 50 m / 164 (longitud de la hoja), ancho de la hoja 13mm (1/2").	UNIDAD	4	FLEXOMETRO 8m / 26” Ancho-Hoja (25mm) · 26 Pies Largo (8 m). Superficie de plástico y cinta de acero, botón de tranca, gancho magnético, cinta con recubrimiento de Nylon para resistencia al desgaste, carcasa de ABS de alto impacto con protección de goma.	UNIDAD	5	TALADRO PERCUTOR 1/2”, potencia de 700W, amperaje 7,8 Amp - tamaño del mandril de ½" - Velocidad de giro en vacío 0-1.100/ 0-2.700 RPM, Golpes por minuto 0-19.000/ 0-46.000 GPM. Peso 2.1 kg. 2 rangos de velocidad.	UNIDAD	6	ATORNILLADOR ELÉCTRICO 6.5A, Potencia 700 WATTS, 120V, Mandril HEXAGONAL 1/4”, Embrague versaclutch ajustable a torque requerido, torque 132 pulgada-lb tornillo máximo #14, velocidades 1 variable y reversible, Revoluciones 0-2500 RPM. Uso INDUSTRIAL, Peso 1.7 KG, control de par hasta 26Nm.	UNIDAD	7	TALADRO PERCUTOR INALÁMBRICO. Número de velocidades 2, voltaje - 20v máx., velocidad sin carga, 600 a 2000 rpm, torsión máxima 1500 pulg- Lb, capacidad de la batería 2,0A/hr. Golpes por minuto 0 a 10.200 / 0 a 34.000, tamaño de mandril 1/2".	UNIDAD	8	ATORNILLADOR DE IMPACTO INALAMBRICO voltaje 20v máx., tamaño unidad, punta hexagonal 1/4", velocidad sin carga, 3 velocidades 0-1000/2800/3250 rpm, impactor por minuto, 0-3600 rpm, torque (pulgada/libra), 0-240/5001825/ In/Lbs torque (pie/libra)152Ft/Lbs, longitud de la herramienta 5,3", LEDs, cargador de batería, - cargador rápido (2) 20v máx. XR ion de litio (2Ah) incluye - soporte y gancho para cinturón y maletín plástico	UNIDAD	9	INGLETEADORA potencia 1650W, amperios, 15Amp, velocidad sin carga 4800rpm, diámetro disco 10", diámetro eje, 5/8" o 1", capacidad horizontal 10".	UNIDAD	10	NIVEL LASER +- 0,3 Mm Rango 50 mts. Tipo de alimentación AA baterías, distancia máx. de medición 15 metros, precisión del láser 0,3mm, cantidad de líneas 2, accesorios incluidos un maletín tipo de nivelación, plomada - línea vertical - línea horizontal, Rango de auto nivelación, - /+ 4°.	UNIDAD	11	MEDIDOR LASER 16 m con USB. Tipo de laser horizontal, Alta precisión 6mm a 10 mts. Batería Li-Ion recargable, color de rayo láser rojo.	UNIDAD	12	PELACABLES AUTOMÁTICO, el pela cables se ajusta automáticamente, pela cables de calibre 10-24 AWG.Corta cables de cobre y de aluminio, así como cables con múltiples alambres de hasta 10mm y cables con alambre sólido de hasta 6mm.Incluye ponchador para terminales aislados de 10-22AWG, terminales no aislados de 10-22AWG, y terminales de encendido de 7-9mm.	UNIDAD	13	ALICATE CORTA FRIO DE CORTE DIAGONAL 6" Largo 152 mm. Corte máximo alambre multifilamento diámetro 2.08mm calibre 12.	UNIDAD	14	ALICATE 8". Dimensión: 8 pulg. Bordes de corte endurecidos. Para cortes de alambres de varios calibres. Capacidad de aislamiento de hasta 1000 V Fabricado en acero forjado, tratado térmicamente.	UNIDAD
HERRAMIENTAS																																																		
ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA																																																
1	HOJA PARA SEGUETA DIENTE FINO para corte de lámina.18 Dientes por pulgada. Hoja de sierra bimetalica, flexible, Largo 31 cm, Ancho 1,27 cm.	UNIDAD																																																
2	DISCO FINO DE CORTE PARA METAL 4.1/2" X 0.045" X 7/8 de diámetro. Disco sierra circular metal/acero inoxidable, Ancho 12cm, Largo 0,10 cm, Certificados OSA de seguridad e ISO 9001:2000 de calidad.	UNIDAD																																																
3	DECAMETRO Cinta métrica larga fibra de vidrio 50 Mts 1/2 pulg x 50 m / 164 (longitud de la hoja), ancho de la hoja 13mm (1/2").	UNIDAD																																																
4	FLEXOMETRO 8m / 26” Ancho-Hoja (25mm) · 26 Pies Largo (8 m). Superficie de plástico y cinta de acero, botón de tranca, gancho magnético, cinta con recubrimiento de Nylon para resistencia al desgaste, carcasa de ABS de alto impacto con protección de goma.	UNIDAD																																																
5	TALADRO PERCUTOR 1/2”, potencia de 700W, amperaje 7,8 Amp - tamaño del mandril de ½" - Velocidad de giro en vacío 0-1.100/ 0-2.700 RPM, Golpes por minuto 0-19.000/ 0-46.000 GPM. Peso 2.1 kg. 2 rangos de velocidad.	UNIDAD																																																
6	ATORNILLADOR ELÉCTRICO 6.5A, Potencia 700 WATTS, 120V, Mandril HEXAGONAL 1/4”, Embrague versaclutch ajustable a torque requerido, torque 132 pulgada-lb tornillo máximo #14, velocidades 1 variable y reversible, Revoluciones 0-2500 RPM. Uso INDUSTRIAL, Peso 1.7 KG, control de par hasta 26Nm.	UNIDAD																																																
7	TALADRO PERCUTOR INALÁMBRICO. Número de velocidades 2, voltaje - 20v máx., velocidad sin carga, 600 a 2000 rpm, torsión máxima 1500 pulg- Lb, capacidad de la batería 2,0A/hr. Golpes por minuto 0 a 10.200 / 0 a 34.000, tamaño de mandril 1/2".	UNIDAD																																																
8	ATORNILLADOR DE IMPACTO INALAMBRICO voltaje 20v máx., tamaño unidad, punta hexagonal 1/4", velocidad sin carga, 3 velocidades 0-1000/2800/3250 rpm, impactor por minuto, 0-3600 rpm, torque (pulgada/libra), 0-240/5001825/ In/Lbs torque (pie/libra)152Ft/Lbs, longitud de la herramienta 5,3", LEDs, cargador de batería, - cargador rápido (2) 20v máx. XR ion de litio (2Ah) incluye - soporte y gancho para cinturón y maletín plástico	UNIDAD																																																
9	INGLETEADORA potencia 1650W, amperios, 15Amp, velocidad sin carga 4800rpm, diámetro disco 10", diámetro eje, 5/8" o 1", capacidad horizontal 10".	UNIDAD																																																
10	NIVEL LASER +- 0,3 Mm Rango 50 mts. Tipo de alimentación AA baterías, distancia máx. de medición 15 metros, precisión del láser 0,3mm, cantidad de líneas 2, accesorios incluidos un maletín tipo de nivelación, plomada - línea vertical - línea horizontal, Rango de auto nivelación, - /+ 4°.	UNIDAD																																																
11	MEDIDOR LASER 16 m con USB. Tipo de laser horizontal, Alta precisión 6mm a 10 mts. Batería Li-Ion recargable, color de rayo láser rojo.	UNIDAD																																																
12	PELACABLES AUTOMÁTICO, el pela cables se ajusta automáticamente, pela cables de calibre 10-24 AWG.Corta cables de cobre y de aluminio, así como cables con múltiples alambres de hasta 10mm y cables con alambre sólido de hasta 6mm.Incluye ponchador para terminales aislados de 10-22AWG, terminales no aislados de 10-22AWG, y terminales de encendido de 7-9mm.	UNIDAD																																																
13	ALICATE CORTA FRIO DE CORTE DIAGONAL 6" Largo 152 mm. Corte máximo alambre multifilamento diámetro 2.08mm calibre 12.	UNIDAD																																																
14	ALICATE 8". Dimensión: 8 pulg. Bordes de corte endurecidos. Para cortes de alambres de varios calibres. Capacidad de aislamiento de hasta 1000 V Fabricado en acero forjado, tratado térmicamente.	UNIDAD																																																



15	ANDAMIO DE 3 mts Andamio certificado en acero altura de trabajo 4 m, altura del equipo 3 m, altura de plataforma 2 m, área de trabajo de 1.25 m x 2 m. Incluye 2 secciones de andamio, 1 escalera, 1 plataforma, 4 ruedas con freno de 5" y 2 barandas de seguridad. Cumple norma NTC 1642.	UNIDAD
16	ALICATE DE PRESION TIPO CURVO 7" 178 MM (HOMBRE SOLO) Peso: 0.35 kg. Fabricado en acero cromo-molibdenu para mayor durabilidad.	UNIDAD
17	SIERRA CORTADORA DE 110mm DE CONCRETO potencia min 1270W, Velocidad min 13000 rpm, diámetro hoja/disco, - 110mm, capacidad de corte a 45°, peso 3kg, incluye: 1 llave de ajuste, - disco diamantado de 110mm, - 1 sistema de refrigeración por agua, interruptor eléctrico de seguridad.	UNIDAD
18	Escuadra de Carpintero de Acero Métrica/Pulgadas 24" x 16" x 2" (610 x406 mm) , ancho 40,5 cm, altura 0,2 cm, altura de la hoja 406 x 38 mm.	
19	BROCA PARA MAMPOSTERIA, 3/16 " X 4" , punta de carburo de alta resistencia al impacto y temperatura en trabajos pesados de percusión	UNIDAD
20	BROCA PARA MAMPOSTERIA, ¼ " X 4" , punta de carburo de alta resistencia al impacto y temperatura en trabajos pesados de percusión	UNIDAD
21	BROCA PARA MAMPOSTERIA, 3/8" X 6" , punta de carburo de alta resistencia al impacto y temperatura en trabajos pesados de percusión	UNIDAD
22	BROCA PARA MAMPOSTERIA, ½" X 6" , punta de carburo de alta resistencia al impacto y temperatura en trabajos pesados de percusión	UNIDAD
23	BROCA BARRACUDA PARA METAL 3/16" , brocas helicoidales H.S. S (high speed steel), terminado en dorado y negro. Acero M2	UNIDAD
24	BROCA BARRACUDA PARA METAL 1/4" , brocas helicoidales H.S.S (high speed steel), terminado en dorado y negro. Acero M2	UNIDAD
25	BROCA BARRACUDA PARA METAL 5/16" , brocas helicoidales H.S.S (high speed steel), terminado en dorado y negro. Acero M2	UNIDAD
26	BROCA BARRACUDA PARA METAL 3/8" , brocas helicoidales H.S.S (high speed steel), terminado en dorado y negro. Acero M2	UNIDAD
27	BROCA BARRACUDA PARA METAL 1/2" , brocas helicoidales H.S. S (high speed steel), terminado en dorado y negro. Acero M2	UNIDAD
28	BROCHA PROFESIONAL PLÁSTICO BLACA 3"COLOR AZUL. PESO BROCHA: 100,3 gr, ANCHO CABEZAL: 80mm, LARGO BROCHA: 237 mm, LARGO CERDA: 64mm - CERDA NATURAL BLANCA, ESPESOR CABEZAL: 18,62 mm	UNIDAD
29	BROCHA AZUL DE 1½". CARACTERÍSTICAS GENERALES. PESO BROCHA: 43,9 gr, ANCHO CABEZAL: 40mm, LARGO BROCHA: 200 mm, LARGO CERDA: 51mm - CERDA NATURAL BLANCA, ESPESOR CABEZAL: 15,122 mm Virola, MANGO: en polipropileno de alto impacto - calibre 025*36 color azul, RESISTENCIA DE TRABAJO: Thiner 100%- Gasolina vehicular 100%- Disolventes de pintura general 100%	UNIDAD
30	Cono de señalización reflectivo de 90 cm , Los conos viales de tráfico, conos de carretera o conos de seguridad, son elementos de plástico de colores brillantes y con cintas reflectivas usados en carreteras para alertar o avisar a los conductores y peatones de zonas en obras, accidentes o algún tipo de cerramiento. COLOR: Naranja- ALTURA: 90 cm - MATERIAL: PVC flexible. - PESO: 4.10 Kgs - Con 1, 2 o 3 franjas reflectivas en reflectivo grado ingeniera comercial, también cuentan con un aditivo estabilizador en su material el cual lo protege de los rayos UV.	UNIDAD
CONSTRUCCION		
ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA
1	VINILO TIPO 1 COLOR BLANCO: remoción de manchas (lavabilidad) ≥80%, resistencia a la abrasión ≥400 ciclos, poder cubriente ≥96%. Remoción de manchas: 80% - 95% - Resistencia a la abrasión: 400 – 900 ciclos – Poder cubriente: ≥96%. Viscosidad 125-130KU, densidad 4,5-5,5 Kg/Gal, secado al tacto 0,5-1 horas, secado al manejo 2-3 horas, rendimiento teórico >52 m2/gal	GALON
2	ESTUCO ACRÍLICO PARA USAR EN INTERIORES Y EXTERIORES , para resanar paredes estucadas y pintadas, o morteros que presenten fisuras menores a 0,5mm, secado rápido, pasta viscosa color blanco, grado de viscosidad de 500.000cP±150.000cP. Consumo, sobre superficies lisas (tipo	UNIDAD



	fibrocemento): 1 a1, 5kg/m2 (4,0 a 6,0m2/ galón) , - sobre superficies rugosas de mortero 1,5 a 2kg/m2 (3,0 a 4,0 m2 /galón) su presentación debe ser en tarro plástico de 6,2kg.	
3	IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTAS Y TERRAZAS: Galón: 4.4 kg - vida útil de 18 meses después de la fecha de producción. - colores disponibles, rojo, blanco, gris, verde, requisitos de LEED EQ-Cumple Norma ASTM D-471. densidad, 1,25kg /± 0.05 kg/L, - contenido de sólidos en volumen 60%, 62%, - viscosidad, 43000 - 49000cP a20%	UNIDAD
4	CEMENTO GRIS, BULTO POR 25KG	UNIDAD
5	PEGANTE PARA CERAMICA 25 kg Gris con características en estado seco, - densidad sultaen polvo, 1,4± 0,05 g/cm³, - densidad=1,7± 0,05g/cm³, - preparación de mezcla volumen = 5 partes de producto por 2 parte de agua, - tiempo de reposo = 5 a 10min, - duración de la mezcla en balde = 2horas, - temperatura de aplicación,= 4°C y 32°C, - tiempo de ajuste =20min, - deslizamiento = <2mm, - tiempo par emboquillar, = min 24 horas, - tiempo en servicio, = >10 días, - tiempo mínimo para tránsito liviano, = 24 horas.	Bulto
6	CERAMICA COLOR BLANCO O MARFIL DE 60X60 cm , tráfico comercial moderado, - acabado brillante, - aspecto, caras definidas, - M² por caja, 1,8 m², - unidades por caja 5, - peso bruto por caja kg 33,3kg, - espesor nominal, 8,6 ± 0,2	CAJA
7	PERFIL DE TRANSICIÓN 40X12mmX2,44M , ancho 40mm, - largo 2,4M, - material, MDF recubierto, - uso, interior, - tipo, perfil de transición, - altura, 12mm.	UNIDAD
8	GUARDAESCOBA EN PVC , largo, 2,40 mts, ancho 0,85 cm, resistente al agua.	
9	SPC PISO VINÍLICO , 100% impermeable, resistentes a todo tipo de humedad, 1220X180X5,2MM CAJA x2.196 m2/caja, 10 piezas por caja	CAJA
10	LAMINA GALVANIZADA . - calibre 28, 0,35mm, - 2,33kg/M², formato de 1,22m x 2,44m	LAMINA
11	LAMINA SUPERBOARD en fibrocemento de 10mm 244x122cm 42.93kg aprox. Placa con una mezcla homogénea de cemento, cuarzo y fibras de celulosa, no contiene asbestos, dimensionalmente estable, versátil e incombustible.	LAMINA
12	PLACA DE YESO RH Resistente a la humedad, compuesta por un núcleo de roca yeso hidratado, caras revestidas con papel de varias capas de celulosa especial 100% reciclada, el papel de cara visible es de color verde claro, Medidas de 1,22m x 2,44m y un espesor de 12,7mm.	LAMINA
13	LAMINA DE TRIPLEX FENÓLICO MADERA . Calibre de 9mm de 1,22 Mt x 2,44 Mt. 100% madera, resistencia a la humedad. Terminación BC. Contenido de humedad 8%, Cantos sin pintar.	ROLLO
HIDRAULICA		
ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA
1	LLAVE JARDÍN PESADA . Cuerpo en latón lo que da una gran robustez y durabilidad. • Recubrimiento en cromo electrolítico resistente a la corrosión. • Cierre rápido suave de 90 grados. • Consumo de agua 15 L/min a 60 psi. Temperatura mínima de trabajo: 5 °C / 41 °F K • Temperatura máxima de trabajo: 45 °C / 113°F • Cumple hasta 250 mil ciclos de uso • Da hasta 15 lt/min a 60 psi. NTC 1644 • ASTM A112,18,1M.	UNIDAD
2	VÁLVULA HIDROSTÁTICA DE LLENADO UNIVERSAL , contiene filtro que protege el mecanismo interno de impurezas en el agua. Con sistema antisifón y de llenado silencioso. Material: plástico, Dimensiones generales de producto (H x W x L): 309 x 107 x 43 mm. / 312,2 x 4,2 x 1,7 pulg. Peso neto aproximado: 280gr. / 0,62Lb. Peso bruto aproximado: 320gr. / 0,71Lb. Presión mínima recomendada: 10 Psi. Presión máxima recomendada: 150 Psi. Temperaturas mínimas de trabajo: 5 °C / 41 °F. Temperaturas máximas de trabajo: 48 °C / 118,4 °F. Vida util: 75.000ciclos. • Capacidad de refill: > 20%.	UNIDAD
3	AGUA STOP, FLAPPER ADVANCE BCA, resistente a la corrosión, pelado y decoloración por agua, - recubrimientos no tóxicos, producto para uso doméstico, tipo de activo, fijo. -- Presión de servicio, mínima: 20Psi. -- Presión máxima de servicio: 125 Psi. - Dimensiones generales del producto (H x W x L) 1500 x 80 x 80 mm. / 59,1 x 3,1 x3,1 Pulg. material, plástico. - material específico, plástico flexible. - Peso neto aproximado: 35gr. / 0,07Lb. - Peso bruto aproximado: 41 gr / 0,09 Lb. - Temperatura máxima de trabajo: 71 °C / 159 °F. - Temperatura mínima de trabajo: 4 °C / 39,2 °C.	UNIDAD
4	FLUXÓMETRO TIPO PISTÓN EXPUESTO PARA ORINAL DE 1¼" . Americano Los volúmenes de descarga inician desde tan solo 3.8 Lpd/1.0 gpd. Terminado cromado.	



5	FLUXÓMETRO TIPO PISTÓN EXPUESTO PARA SANITARIO DE 1½". Volúmenes de descarga comienzan en tan solo 6.0 Lpd/1.6 gpd	
FERRETERIA		
ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA
1	CHAPA CILÍNDRICA ENTRADA PRINCIPAL, POMO LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, pestillo reversible para puerta de cualquier mano, que abran hacia dentro y hacia afuera, - operación, llave mecánica, - cantidad de llaves en latón niquelado, garantía dos años por defecto de fabricación. pomo, lámina - cubierta platina frontal, lámina, - pestillo.	UNIDAD
2	MULTISEAL CINTA BITUMINOSA AUTOADHESIVA PARA SELLOS IMPERMEABLES, Cinta asfáltica autoadhesiva provista en una de sus caras de una lámina de aluminio, para sellar y reparar juntas fisuras. Espesor de ~1,2mm, - resistencia a tensión ~3,6N/mm2, elongación a rotura ~50% temperatura de servicio -20°C hasta + 70°C. Su presentación debe ser en rollo de 10m de longitud y un ancho de 20cm, de color gris oscuro o aluminio natural.	ROLLO
3	PERFIL PARAL GALVANIZADO BASE 60mm CALIBRE 26 X 2,44m	UNIDAD
4	PERFIL CANAL GALVANIZADO BASE 60mm CALIBRE 24 X 2,44m	UNIDAD
5	PERFIL VIGUETA METALICA PARA CIELO RASO, de 1½ x ¾ 0,38mm calibre 24	UNIDAD
6	PERFIL ANGULO ESQUINERO METALICO PERFORADO DE 90°, 2,44, calibre 24.	UNIDAD
7	PERFIL CANAL 90mm CAL 24 X 2.44	UNIDAD
8	PERFIL PARAL 89/92 mm CAL 24 X 2.44 mts	UNIDAD
9	PERFIL OMEGA 22X63X0,48 mm x 2,44m calibre 24	UNIDAD
10	BURLETE VENTANAS Y PUERTAS 19 x11,1mm x 3m, a material de espuma de vinilo, color gris.	ROLLO
11	FRESCASA ECO, ancho 1,22m - espesor 2,5cm, - largo 7cm, - material de fibra de vidrio, - rendimiento rollo 9m²	ROLLO
12	ESPUMA PARA AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO, presentación de 250cm, para aislamiento y relleno, espuma de alto poder expansivo.	LATA
13	VINIPEL INDUSTRIAL NEGRO, rollo de 500 Mt X 0,30 Mt. Stretch o vinipel negro película estirable Auto - adherente - Calibre 8.	UNIDAD
14	VINIPEL INDUSTRIAL NEGRO, rollo de 500 Mt X 0,50 Mt X 2,8 Kg. Stretch o vinipel negro película estirable Auto - adherente - Calibre 8.	UNIDAD
15	CINTA PARA ENMASCARAR AZUL CON PROTECCION UV DE 25mm x 50mt, recubierta con una masa adhesiva de caucho natural, - se puede rasgar con la mano, para tareas de pintura al aire libre, y superficies rugosas, se puede dejar hasta 2 semanas, gracias a su resistencia a los rayos UV	UNIDAD
16	SOLDADURA LÍQUIDA PVC Rendimiento 1/4 Estado físico Líquido • Color claro • Punto de fusión/punto de congelación -108,5°C • Punto de ebullición o punto inicial e intervalo de ebullición 65°C – 66°C a 1-013 hPa • Límite inferior y superior de explosión/inflamabilidad 1,5 % (v) – 12,4% (v) • Punto de inflamación -21,5°C • Temperatura de ignición espontánea 215 °C • Viscosidad dinámica 0,48 mPa.s a 20°C • Solubilidad En agua 85,3 g/l a 20°C • Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico) Log Pow: 0,45 (25°C) • Presión de vapor 97 hPa a 20°C • Densidad relativa (Agua =1) 0,89 a 20°C • Densidad del vapor relativa (Aire = 1) 2,5	TARRO ¼
17	VINILO OPALIZADO BLANCO, película de vinilo opalizado rollo de 1,52m x 50 metro	ROLLO

- Los productos deben ser nuevos y no remanufacturados.
- El futuro contrato se ejecutará bajo la figura de monto agotable, a demanda de la Entidad de los elementos referidos, conforme las necesidades que de estos se presenten durante el plazo de ejecución contractual.
- Durante la ejecución del contrato, la Entidad podrá solicitar el suministro de bienes, que no estén descritos en el presente cuadro cuando sea necesario; para lo cual, de manera previa se solicitará al contratista la cotización de los elementos requeridos.



3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual	N.A.
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	N.A.
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	
3.3.1 Obligaciones del Contratista	<p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ejecutar el objeto del contrato, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad contratante.2. Contar con la disponibilidad de bienes que garanticen la correcta ejecución del objeto contractual, atendiendo oportunamente los requerimientos elevados por la Entidad.3. Solicitar el cambio de marca de un bien ofrecido en la propuesta, cuando el mismo no se encuentre disponible en el mercado. Dicho cambio será autorizado por el supervisor, cuando el nuevo producto cumpla o supere las especificaciones técnicas definidas y no debe representar ningún costo adicional para la Entidad.4. Garantizar la calidad de los bienes suministrados y responder por ello, atendiendo lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993.5. Entregar los elementos objeto del contrato en las instalaciones del Almacén de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto, ubicado en la carrera 22 No. 19B-48 Antiguo Edupar, de la ciudad de Pasto – Nariño, para su ingreso a inventario.6. Entregar los bienes requeridos dentro de un término de tres (3) días calendario, contados a partir de la fecha de solicitud efectuada por el supervisor del contrato.7. Reemplazar los bienes defectuosos o que no cumplan las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad, a más tardar dentro de los tres (03) días calendario siguientes al requerimiento efectuado por el supervisor del contrato.8. El oferente debe asumir los gastos y costos que demande para el cumplimiento del objeto contractual y en general, cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.9. Garantizar las condiciones de transporte, embalaje y protección de los bienes a entregar, los cuales deberán llegar al Almacén en óptimas condiciones.



10. Constituir las garantías requeridas por la Dirección Seccional, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato y en los documentos previos.
11. Asumir el pago total y definitivo de nómina, obligaciones laborales, prestaciones sociales de ley, aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, aportes parafiscales, aportes pensionales, riesgos profesionales, dotaciones de ley, cajas de compensación familiar, subsidios de transporte, subsidios de alimentación y demás acreencias laborales que estén fijadas y que en el futuro sean establecidas por la ley, de todo el personal y recurso humano que el contratista utilice y requiera para ejecutar en debida y legal forma el objeto contractual. Así mismo, corre por cuenta del contratista, la logística, gastos administrativos y demás erogaciones fiscales e impuestos que la ley exija para esta clase y modalidad de contratación.
12. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del mismo, con el objeto de tomar las acciones pertinentes.
13. Atender las recomendaciones y responder las solicitudes, consultas y/o reclamos presentados por la Entidad Contratante, de forma oportuna y eficaz, en torno a la ejecución del contrato.
14. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad para fines distintos a la ejecución del contrato.
15. Cumplir con las obligaciones derivadas del compromiso anticorrupción.

OBLIGACIONES RESPECTO AL SGSST.

16. Mantener durante la ejecución contractual el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a las etapas y cronograma de la Resolución 0312 de 2019 emitida por el Ministerio del Trabajo.
17. Articular el Sistema de Gestión de Seguridad de Salud en el Trabajo del contratista al de la entidad y, en consecuencia:
 - a. Hacer entrega de la documentación que solicite la Coordinación de Asuntos Laborales y SGSST de la Dirección Seccional, con relación al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo del contratista, en un plazo no mayor a (3) tres días hábiles a partir del día de la solicitud.
 - b. Aplicar todos los formatos entregados por la Entidad relacionados con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

OBLIGACIONES AMBIENTALES.

18. Velar por el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial (Acuerdo PSAA14-10160 de 2014 - CSJ) en lo pertinente.
19. Entrega de la información referente a los parámetros para una correcta devolución y gestión de los residuos de los AEE adquiridos al proveedor, cuando aplique.
20. Presentar informes en medio magnético cuando sea necesario y en caso de requerirse impresión, estos deben ser preferiblemente a doble cara, en papel de bajo gramaje (Max. 75 gr.), letra máximo Arial 11 y a espacio sencillo.



	21. Las demás obligaciones que surjan de la naturaleza del contrato.
3.3.2. Obligaciones del Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto	<ol style="list-style-type: none">1. Cancelar oportunamente los valores pactados en el contrato, en las condiciones establecidas por las partes.2. Apoyar al contratista en el desarrollo y ejecución de sus obligaciones contractuales.3. Indicar al contratista el lugar, horario y responsable para la recepción de los elementos de ferretería, según solicitud de la Entidad.4. Supervisar la ejecución del contrato, dentro los términos pactados, emitiendo, además, las recomendaciones que sean necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.5. Verificar el cumplimiento por parte del contratista, del pago a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales, y parafiscales en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002.6. Las demás que, siendo inherentes a la naturaleza del contrato, surjan para la Entidad contratante.
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, dada la cuantía del presupuesto oficial estimado, el proceso de contratación se enmarca en la modalidad de Mínima Cuantía, por ser inferior al 10% de la menor cuantía establecida para la contratación de la Entidad.</p> <p>Al respecto, en el Acuerdo Marco de Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería No. CCE-255-AMP-2021, se advierte que únicamente se encuentra disponible la hoja para segueta diente fino, diente No. 8, Brocha azul de 1 ½” y Brocha azul de 3”, vinilo tipo 1, estuco acrílico y cemento gris. En cuanto a las brocas, solo se encuentra disponible Tornillo Pta Broca Extrapl. Est 8 X 1/2" (13Mm), que corresponden a una referencia que la Entidad no está requiriendo. Lo mismo pasa con las cintas de enmascarar que se encuentran disponibles en otras presentaciones. El restante de los bienes requeridos, no se encuentran ofertados.</p> <p>Es de advertir que de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 0142 de 2023, no existe a la fecha un instrumento de agregación de demanda específico con MiPymes, para celebrar contratos hasta por el monto de mínima cuantía, es decir donde se encuentren definidas las reglas de utilización de los catálogos de los bienes y condiciones especiales como: factores sociales, ambientales o aquellos que se relacionan con la participación de la población vulnerable, tal como lo regula el precepto legal en cita; bajo este panorama resulta necesario aplicar la normatividad general, pues por ahora no está abierta la posibilidad de contratar a través de la TVEC de acuerdo a las condiciones antes relacionadas.</p> <p>Finalmente, tampoco es posible contratar bajo la modalidad de mínima cuantía con grandes almacenes, debido a que la orden de compra que se genera es del tipo de</p>



	compraventa y no de suministro, siendo este último el tipo de contrato que requiere la Entidad.
3.4.1 Limitación a Mipymes	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria se podrá limitar a Mipymes colombianas, para lo cual se deberá acreditar los requisitos definidos en los numerales 1 y 2 del citado artículo, como también aquellos contenidos en el art. 2.2.1.2.4.2.4 de la norma referida.</p> <p>Adicionalmente, la Entidad en uso de las prerrogativas del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y en el caso que se cumplan los requeridos referidos, limitará el proceso selectivo a Mipymes colombianas, que tengan domicilio en el municipio de Pasto.</p>
3.4.2. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	<p>El artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015, establece que previo análisis de oportunidad y conveniencia de la Entidad, los contratistas destinarán al cumplimiento del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato.</p> <p>Considerando que el objeto del contrato es la adquisición de bienes terminados, no es viable acoger la provisión referida en el precepto legal en cita, toda vez que la Entidad no puede incidir en el proceso de producción para obtener el producto final.</p>
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	<p>De acuerdo a la necesidad proyectada, los precios estimados y los saldos en Almacén de los elementos requeridos, se requiere de 97 millones de pesos aproximadamente (detalle reflejado en el análisis del sector) para financiar el suministro de dichos elementos, superando el presupuesto disponible de \$90.000.000.</p> <p>En eses sentido, se cubrirán las necesidades que se consideren prioritarias a efectos de cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo en las diferentes sedes judiciales.</p> <p>Por tanto, el valor estimado del contrato es NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000,00), incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La ejecución se realizará bajo la figura de monto agotable.</p>



	<p>Es pertinente aclarar que, dentro del valor total del contrato, se encuentran contemplados los conceptos de transporte, carga, descarga y demás costos relacionados con la entrega de los bienes en las condiciones establecidas por la Entidad contratante.</p> <p>En el Anexo EP1, se detallan los valores de referencia según los datos aportados del análisis del sector.</p>						
3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	<p>La contratación cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table><tr><td>Número</td><td>17824 del 11/07/2024 Unidad: 08 <u>PCI: 27-01-08-016</u></td></tr><tr><td>Valor</td><td>\$ 90.000.000</td></tr><tr><td>Autorizado por</td><td>Jefe de Presupuesto – Dirección Seccional Pasto</td></tr></table>	Número	17824 del 11/07/2024 Unidad: 08 <u>PCI: 27-01-08-016</u>	Valor	\$ 90.000.000	Autorizado por	Jefe de Presupuesto – Dirección Seccional Pasto
Número	17824 del 11/07/2024 Unidad: 08 <u>PCI: 27-01-08-016</u>						
Valor	\$ 90.000.000						
Autorizado por	Jefe de Presupuesto – Dirección Seccional Pasto						
3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial	<p>El cálculo del presupuesto disponible para esta contratación, se definió teniendo en cuenta el análisis de las siguientes variables:</p> <ul style="list-style-type: none">• La disponibilidad de recursos apropiados a la Dirección Seccional.• El análisis de los precios que constan en el análisis del mercado anexo a este estudio previo.• Los saldos reportados por almacén.• El requerimiento de elementos de ferretería por parte del área de mantenimiento. <p>Cabe reiterar que la ejecución del contrato se realizará bajo la figura de monto agotable.</p>						
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	<p>La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto, realizará el pago de manera mensual conforme los elementos efectivamente suministrados en cada periodo, una vez se verifique el cumplimiento cabal de las obligaciones a cargo del contratista, previa presentación de los siguientes documentos:</p> <p>a) La factura o cuenta de cobro según corresponda, que contenga el desglose de ítems que fueron entregados previa autorización de la Entidad.</p> <p>b) Certificación emitida por el supervisor del contrato de haberse cumplido con el objeto contractual.</p> <p>c) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con el Art. 50 de la ley 789 de 2002, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar), allegando la planilla de pago por estos conceptos.</p>						



	<p>PARÁGRAFO 1: El pago se realizará dentro de los 45 días siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, conforme los recursos que la Dirección General del Tesoro-Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúe a la Entidad. En caso de no cumplir con los requisitos de pago, se aplicará lo establecido en el artículo 11 de la ley 2024 de 2020.</p> <p>PARÁGRAFO 2: En caso de estar obligado a facturar electrónicamente, el contratista deberá presentar factura conforme a la financiación de cada rubro y PCI que corresponda, acatando las directrices de la DIAN y SIIF Nación.</p> <p>PARÁGRAFO 3: La Entidad descontará de cada pago el valor correspondiente a los impuestos, tasas, contribuciones o retenciones que apliquen, según los parámetros legalmente establecidos y conforme a los lineamientos del SIIF Nación.</p>
3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:	
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	<p>A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</p> <p>Documento firmado por la persona natural si actúa en esta calidad, por el representante legal si se trata de una persona jurídica o de consorcio o unión temporal si se presenta propuesta bajo estas figuras asociativas, el documento debe ser diligenciado en la forma y términos establecidos en el correspondiente anexo.</p> <p>El Proponente a través de la carta de presentación de la propuesta acredita que cuenta con la capacidad para cumplir con el futuro contrato y acepta las especificaciones técnicas definidas en la invitación y estudios previos.</p> <p>B. CUENTA SECOP DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente debe contar con una cuenta en la plataforma Secop II, que corresponda a su identificación sea como persona natural, persona jurídica o proponente plural y presentar su propuesta desde dicha cuenta.</p> <p>C. CARTA DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL O UNION TEMPORAL</p> <p>Si la propuesta se presenta bajo la figura asociativa de consorcio o unión temporal, el proponente debe allegar el documento de constitución respectivo. Para el efecto, podrá diligenciar el anexo suministrado por la Entidad.</p> <p>D. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS</p>



Los proponentes o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que sean personas jurídicas, presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por autoridad competente. Con éste se acreditará que la sociedad está constituida por lo menos un año antes de la fecha de apertura del presente proceso y que la duración de la misma no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

El objeto social debe estar relacionado con el servicio a contratar con el presente proceso de selección.

Las personas extranjeras anexarán los documentos que exige la ley para acreditar su existencia y representación.

E. REGISTRO MERCANTIL EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL.

En caso de que el proponente persona natural ejerza la actividad comercial dentro de los términos establecidos en el Código de Comercio, deberá estar inscrito(a) en el Registro Mercantil. Lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio del domicilio comercial del oferente, vigente.

Si el proponente persona natural no es comerciante obligado a realizar inscripción en el registro mercantil deberá aportar manifestación escrita en tal sentido.

En caso de Consorcios y Uniones Temporales, este requisito debe ser acreditado por todos sus integrantes cuando se trate de personas naturales inscritas en el registro mercantil

F. PERSONAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio o unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Así mismo, presentarán sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia.

G. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

En caso que las facultades del representante legal estén limitadas por razón de la



naturaleza o la cuantía del negocio jurídico, el proponente presentará junto con la propuesta el acta o documento correspondiente en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en el evento que le sea adjudicado y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar.

Este requisito debe ser acreditado por la proponente persona jurídica y por cada uno de los miembros de consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas y tengan alguna limitación para contraer obligaciones.

H. CÉDULA DE CIUDADANÍA

Deberá aportarse copia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica; en el caso de consorcio o unión temporal deberá aportarse el documento del representante legal del consorcio o unión temporal, así como cada uno de sus integrantes. En caso de la persona jurídica extranjera, su representante legal adjuntará copia de su cédula de ciudadanía si es colombiano y copia de su cédula de extranjería o su pasaporte, si tiene otra nacionalidad.

I. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El proponente debe acreditar encontrarse al día en el cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales, adjuntando certificación expedida por representante legal y/o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se haga constar que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes, dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el evento de que el oferente sea persona natural, se allegará la última planilla de pago por los conceptos antes referidos.

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar los documentos que acrediten el cumplimiento de este requisito en la forma y términos arriba mencionados.

J. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Oferentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el anexo respectivo en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

En el evento de presentar propuestas bajo las figuras de consorcio o unión temporal, el compromiso anticorrupción debe ser diligenciado por cada uno de sus integrantes.

K. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y DE



	<p>MEDIDAS CORRECTIVAS</p> <p>La Entidad consultará en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente. En el caso de consorcios o uniones temporales, se realizarán las mismas verificaciones, para cada uno de sus integrantes.</p> <p>Los certificados de antecedentes pueden ser aportados por el proponente con su oferta, y los mismos no deben evidenciar sanciones, reportes, o antecedentes en tal sentido.</p> <p>Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.</p> <p>L. ACREDITACION DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS MOROSOS.</p> <p>El proponente persona natural o el representante legal del proponente persona jurídica, deberá llegar con su propuesta certificado del “Registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM” del Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones. Se entenderá habilitado quien NO se encuentre reportado en dicho registro.</p> <p>En el evento de presentar propuestas bajo figuras asociativas, este documento debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y por el representante del consorcio o unión temporal.</p> <p>El certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el Link: https://redam.gov.co/</p>
3.6.1.2 Experiencia	<p>Se acreditará mediante el anexo de hasta dos (2) certificaciones de contratos cuyo objeto o ejecución contemple la compraventa o suministro de elementos de ferretería, ejecutados y terminados por el proponente, y cuya sumatoria de los valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado, que corresponde a 69.23 SMLMV.</p> <p>Las certificaciones podrán ser expedidas por entidades del Estado o particulares y contendrán, como mínimo, la siguiente información:</p> <p>Nombre del contratante Objeto del contrato, Fecha de inicio y terminación del contrato. Valor del contrato.</p> <p>También podrá aportarse el acta de liquidación de los contratos, siempre y cuando las</p>



	<p>mismas contengan la información mínima requerida de que trata este numeral, es decir, el nombre del contratante, el objeto del contrato, incluyendo la fecha de inicio y terminación de las actividades, así como el valor del mismo.</p> <p>No se tendrán en cuenta certificaciones parciales de cumplimiento.</p> <p>La experiencia para consorcios o uniones temporales proponentes, será la sumatoria de las certificaciones de sus integrantes, sin tener en cuenta el porcentaje de participación establecido en el documento de constitución que se presentó con la propuesta.</p> <p>Cuando el proponente pretenda certificar experiencia, a través de las figuras de consorcio, unión temporal, estas especificarán claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, a fin de obtener el valor correspondiente.</p> <p>La Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones, información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.</p> <p>Cuando las certificaciones o documentos con los que se pretende acreditar la experiencia no se ajusten a los requisitos establecidos, la evaluación por experiencia será “NO CUMPLE”.</p> <p>Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE</p>
3.6.1.3 Capacidad Financiera	No aplica.
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	No aplica.
3.6.1.5. Capacidad Técnica	<p>Con la presentación de la oferta el proponente deberá aportar ficha técnica de cada uno de los bienes ofrecidos, en la cual se debe constatar la marca de cada uno de ellos, para el cumplimiento del futuro contrato.</p> <p>Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE</p>
3.6.2. Factores de Evaluación	El factor de selección que primará en el presente proceso de selección, será el menor precio, de conformidad con lo reglado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Para el efecto se aplicarán las siguientes reglas:



	<ul style="list-style-type: none">a) En el formulario de bienes y servicios del Secop II, el oferente debe ingresar el valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000,00), que corresponde al valor total del contrato, el cual se ejecutará bajo la figura de monto agotable. En todo caso si los valores difieren, la Entidad podrá realizar el ajuste correspondiente considerando el valor del anexo.b) El menor precio se tomará del resultado de la sumatoria de todos los precios unitarios de los bienes requeridos. Se deberá diligenciar formato de oferta, anexándolo en formato PDF preferentemente.c) Es válida la oferta cuya sumatoria de todos los precios unitarios, sean igual o menor al valor total de referencia del proceso. Caso contrario se rechazará. (Ver anexo EP1: valores de referencia).d) El anexo económico será diligenciado en su totalidad y no será objeto de ninguna modificación por el proponente.e) Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación una vez se hayan realizados los ajustes pertinentes a la oferta. Prevalecerá el valor del ítem ofertado, a partir del cual se realizará la corrección aritmética si fuere necesario.f) El valor total debe presentarse en números enteros y sin incluir decimales; no obstante, de ofertarse valores con decimales, la entidad podrá aproximarlos al mayor peso cuando el decimal sea igual o superior a 5, o al menor peso cuando el decimal sea inferior a 5.g) Los valores descritos en la propuesta económica, abarcan los montos asociados a impuestos, tributos, tasas, pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social, otros emolumentos de carácter salarial, prestacional y de aportes a la Seguridad Social y demás costos derivados de la ejecución del objeto del contrato.h) La Entidad no aceptará la presentación de ofertas parciales.
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	<p>En caso de empate se aplicarán los criterios de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021) o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.</p> <p>El método aleatorio en caso de agotar los criterios de desempate definidos en el citado artículo es el siguiente:</p> <p>A cada oferente se le asignará un número empezando por el número 1, de conformidad con el orden de entrega de las ofertas y de acuerdo con la información reportada en el SECOP II. En tal sentido, el número 1 será asignado al primer oferente que presentó su oferta; el número dos al segundo en presentarla, y así sucesivamente.</p> <p>Una vez asignado el número a cada oferente se procederá a escoger de manera aleatoria el número ganador utilizando el programa Excel mediante la función ALEATORIO.ENTRE.</p>



	Los documentos para acreditar el cumplimiento de alguno(s) de los criterios de desempate, deberán ser aportados con la propuesta hasta la fecha de cierre del proceso.
3.6.4 Causales para Rechazar la Oferta.	<p>Una oferta será admisible cuando haya sido presentada dentro del término establecido en la invitación pública y estudios previos; se halle ajustada a las condiciones señaladas en el mismo y no se encuentre incurso en ninguna de las siguientes causales que conllevan al rechazo de la misma:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cuando se realice entrega extemporánea o fuera de la plataforma de contratación pública SECOP II.2. Cuando el proponente no acepte, incumpla o condicione las especificaciones técnicas obligatorias.3. Cuando en el ofrecimiento el proponente condicione las obligaciones del futuro contrato o los términos establecidos en la invitación pública y estudios previos.4. Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente, bajo el mismo nombre.5. Cuando el oferente cargue más de una oferta con valores diferentes.6. Cuando no se presente la oferta económica o ésta supere el valor total de referencia.7. Cuando el oferente suministre documentos o información inexacta, no susceptible de corroborarse o desvirtuarse por parte de la Entidad en ejercicio de las potestades que le asisten por virtud de lo regulado en el Estatuto General de Contratación.8. Cuando el oferente esté incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la legislación nacional.9. Cuando no se subsane o justifique el ofrecimiento en el término concedido para tal fin.10. Cuando no justifique el precio ofertado o no presente las aclaraciones solicitadas por la Entidad.11. Cuando se presente oferta en el SECOP II utilizando un usuario diferente al del proponente, verificación que realizará el área de asistencia legal.12. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal y su propuesta en el SECOP II no se realice a su nombre; o realice a nombre de un tercero o de uno de sus miembros, verificación que realizará el área de asistencia legal.13. Las demás que establezca la Ley.
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	La Dirección Seccional, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procedió a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la contratación, y para tal efecto se anexa la correspondientes matrices de riesgos. Anexo EP2 y Anexo EP3.



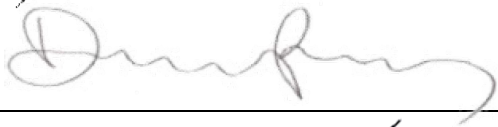
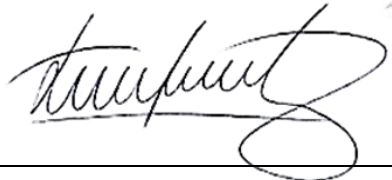
3.8 Garantías:	Garantía	Pre - Contractual	Contractual	Pos- Contractual	Aplica	Porcentaje del total del contrato (%)	PLAZO								
	Seriedad de la oferta														
	Cumplimiento		X			20%	Duración del Contrato y 6 meses más.								
	Buen manejo del anticipo														
	Devolución del pago anticipado														
	Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.														
	Estabilidad y calidad de obras														
	Calidad de los servicios														
	Calidad de los bienes		X			20%	Duración del Contrato y 6 meses más.								
	Otros														
	Seguro de responsabilidad civil.														
La póliza se deberá expedir a favor de: Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial Pasto, NIT 800.165.872-6.															
3.9. Interventoría o Supervisión	El supervisor del contrato será: <table><tr><td>Nombre</td><td>Laura Sofia Noguera Lopez</td></tr><tr><td>Identificación</td><td>1.026.304.524</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>Profesional Universitario</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>Area Administrativa.</td></tr></table> <p>La Entidad se reserva el derecho de designar un nuevo supervisor, ante la ausencia temporal o definitiva del inicialmente designado, lo cual será comunicado al contratista, sin necesidad de acudir a modificaciones del clausulado contractual.</p>							Nombre	Laura Sofia Noguera Lopez	Identificación	1.026.304.524	Cargo:	Profesional Universitario	Dependencia:	Area Administrativa.
Nombre	Laura Sofia Noguera Lopez														
Identificación	1.026.304.524														
Cargo:	Profesional Universitario														
Dependencia:	Area Administrativa.														
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría.	No aplica.														
3.10 Plazo y lugar de Ejecución del Contrato	<p>El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta agotar el valor contratado, lo que primero ocurra.</p> <p>En todo caso, el contrato será legalizado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción.</p>														



	El contrato se ejecutará en el municipio de Pasto (N) y el mismo se establece como domicilio contractual.
3.10.1 Legalización del contrato	<p>Para la legalización del contrato el contratista deberá allegar:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), vigente.b. Formato beneficiario cuenta, adjunto, diligenciado y firmado, junto con la correspondiente certificación bancaria de tener cuenta activa.c. Estampilla pro desarrollo Universidad de Nariño, en cumplimiento de la Ley 542 de 1999 y la Ordenanza No. 002 de febrero 8 de 2000. El contratista deberá consignar a órdenes de la Universidad de Nariño el CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) del valor del contrato, siguiendo para ello el trámite previsto por la Institución Educativa, o allegar en estampillas físicas el citado valor. <p>NOTA: Los documentos de los literales a y b deben ser aportados por todos los proponentes al momento de la presentación de la propuesta.</p>
3.10.2 Cesión del contrato	El contratista no podrá ceder el contrato que resulte de este proceso a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras sin el consentimiento previo y escrito de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, quien se reserva el derecho de aceptar o no la cesión.
3.11 Liquidación del Contrato	<p>La liquidación bilateral del contrato se realizará dentro de los seis (6) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación.</p> <p>En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad; o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar el acuerdo en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.</p>
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	No aplica.
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis del sector por parte de las entidades estatales.	La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, deja constancia que ha revisado otros procesos de Contratación similares adelantados por esta Entidad, así como los valores descritos en el análisis del sector, con el fin de establecer las condiciones del mercado.



FIRMA	
NOMBRE	CARLOS ALBERTO DIAZ LÓPEZ
CARGO	Coordinador Administrativo.
PROYECTO	Angela María Caviedes  - Mónica Molina 

Aprobación Comité Estructurador y Evaluador Fecha Aprobación: 23 de julio de 2024	
HÉCTOR HUGO CORAL ROSALES Jefe Presupuesto	
DARIO FERNANDO PAGUAY Coordinador Asistencia Legal.	
DIANA MARIA ROSERO MARTINEZ Jefe Oficina Judicial	
CARLOS ALBERTO DÍAZ LÓPEZ Coordinador Administrativa	



Anexo EP 1. VALOR DE REFERENCIA.

HERRAMIENTAS			
ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	Valor Unitario Referencia
1	HOJA PARA SEGUETA DIENTE FINO para corte de lámina.18 Dientes por pulgada. Hoja de sierra bimetálica, flexible, idónea para cortar materiales con espesor desde 1/4" hasta 1", Largo 31 cm, Ancho 1,27 cm.	UNIDAD	\$ 4.745,00
2	DISCO FINO DE CORTE PARA METAL 4.1/2" X 0.045" X 7/8 de diámetro. Disco sierra circular metal/acero inoxidable, Ancho 12cm, Largo 0,10 cm, Certificados OSA de seguridad e ISO 9001:2000 de calidad.	UNIDAD	\$ 5.157,00
3	DECAMETRO Cinta métrica larga fibra de vidrio 50 Mts 1/2 pulg x 50 m / 164 (longitud de la hoja), ancho de la hoja 13mm (1/2").	UNIDAD	\$ 60.321,00
4	FLEXOMETRO 8m / 26" Ancho-Hoja (25mm) · 26 Pies Largo (8 m). Superficie de plástico y cinta de acero, botón de tranca, gancho magnético, cinta con recubrimiento de Nylon para resistencia al desgaste, carcasa de ABS de alto impacto con protección de goma, diseñada para resistir impactos.	UNIDAD	\$ 32.772,00
5	TALADRO PERCUTOR 1/2" , potencia de 700W, amperaje 7,8 Amp - tamaño del mandril de 1/2" - Velocidad de giro en vacío 0-1.100/ 0-2.700 RPM, Golpes por minuto 0-19.000/ 0-46.000 GPM. Peso 2.1 kg. 2 rangos de velocidad.	UNIDAD	\$ 633.403,00
6	ATORNILLADOR ELÉCTRICO 6.5A , Potencia 700 WATTS, 120V, Mandril HEXAGONAL 1/4", Embrague versaclutch ajustable a torque requerido, torque 132 pulgada-lb tornillo máximo #14, velocidades 1 variable y reversible, Revoluciones 0-2500 RPM. Uso INDUSTRIAL, Peso 1.7 KG, control de par hasta 26Nm.	UNIDAD	\$ 618.667,00
7	TALADRO PERCUTOR INALÁMBRICO. Número de velocidades 2, voltaje - 20v máx., velocidad sin carga, 600 a 2000 rpm, torsión máxima 1500 pulg- Lb, capacidad de la batería 2,0A/hr. Golpes por minuto 0 a 10.200 / 0 a 34.000, tamaño de mandril 1/2".	UNIDAD	\$ 1.123.153,00
8	ATORNILLADOR DE IMPACTO INALÁMBRICO voltaje 20v máx., tamaño unidad, punta hexagonal 1/4" de fácil cambio, velocidad sin carga, 3 velocidades 0-1000/2800/3250 rpm, impactor por minuto, 0-3600 rpm, torque (pulgada/libra), 0-240/5001825/ In/Lbs torque (pie/libra)152Ft/Lbs, longitud de la herramienta 5,3", LEDs, cargador de batería, - cargador rápido (2) 20v máx. XR ion de litio (2Ah) incluye - soporte y gancho para cinturón y maletín plástico	UNIDAD	\$ 921.500,00
9	INGLETEADORA potencia 1650W, amperios, 15Amp, velocidad sin carga 4800rpm, diámetro disco 10", diámetro eje, 5/8" o 1", capacidad horizontal 10".	UNIDAD	\$ 1.362.139,00
10	NIVEL LASER +/- 0,3 Mm Rango 50 mts. Tipo de alimentación AA baterías, distancia máx. de medición 15 metros, precisión del láser 0,3mm, cantidad de líneas 2, accesorios incluidos un maletín tipo de nivelación, plomada - línea vertical - línea horizontal, Rango de auto nivelación, - +/- 4°.	UNIDAD	\$ 564.979,00
11	MEDIDOR LASER 16 m con USB. Tipo de laser horizontal, Alta precisión 6mm a 10 mts. Batería Li-Ion recargable, color de rayo láser rojo.	UNIDAD	\$ 301.133,00
12	PELACABLES AUTOMÁTICO , el pela cables se ajusta automáticamente, pela cables de calibre 10-24 AWG.Corta cables de cobre y de aluminio, así como cables con múltiples alambres de hasta 10mm y cables con alambre sólido de hasta 6mm.Incluye ponchador para	UNIDAD	\$ 68.161,00



	terminales aislados de 10-22AWG, terminales no aislados de 10-22AWG, y terminales de encendido de 7-9mm.		
13	ALICATE CORTA FRIO DE CORTE DIAGONAL 6" Largo 152 mm. Corte máximo alambre multifilamento diámetro 2.08mm calibre 12.	UNIDAD	\$ 37.127,00
14	ALICATE 8" . Dimensión: 8 pulg. Bordes de corte endurecidos. Para cortes de alambres de varios calibres. Capacidad de aislamiento de hasta 1000 V Fabricado en acero forjado, tratado térmicamente Uso en trabajos de ebanistería, electricidad industrial.	UNIDAD	\$ 21.926,00
15	ANDAMIO DE 3 mts Andamio certificado en acero altura de trabajo 4 m, altura del equipo 3 m, altura de plataforma 2 m, área de trabajo de 1.25 m x 2 m. Incluye 2 secciones de andamio, 1 escalera, 1 plataforma, 4 ruedas con freno de 5" y 2 barandas de seguridad. Cumple norma NTC 1642.	UNIDAD	\$ 6.002.600,00
16	ALICATE DE PRESION TIPO CURVO 7" 178 MM (HOMBRE SOLO) Peso: 0.35 kg. Fabricado en acero cromo-molibdeno para mayor durabilidad.	UNIDAD	\$ 59.047,00
17	SIERRA CORTADORA DE 110mm DE CONCRETO potencia min 1270W, Velocidad min 13000 rpm, diámetro hoja/disco, - 110mm, capacidad de corte a 45°, peso 3kg, incluye: 1 llave de ajuste, - disco diamantado de 110mm, - 1 sistema de refrigeración por agua, interruptor eléctrico de seguridad.	UNIDAD	\$ 1.485.000,00
18	Escuadra de Carpintero de Acero Métrica/Pulgadas 24" x 16" x 2" (610 x406 mm) , ancho 40,5 cm, altura 0,2 cm, altura de la hoja 406 x 38 mm.		\$ 46.126,00
19	BROCA PARA MAMPOSTERIA, 3/16 " X 4" , punta de carburo de alta resistencia al impacto y temperatura en trabajos pesados de percusión	UNIDAD	\$ 6.070,00
20	BROCA PARA MAMPOSTERIA, ¼ " X 4" , punta de carburo de alta resistencia al impacto y temperatura en trabajos pesados de percusión	UNIDAD	\$ 9.044,00
21	BROCA PARA MAMPOSTERIA, 3/8" X 6" , punta de carburo de alta resistencia al impacto y temperatura en trabajos pesados de percusión	UNIDAD	\$ 9.417,00
22	BROCA PARA MAMPOSTERIA, ½" X 6" , punta de carburo de alta resistencia al impacto y temperatura en trabajos pesados de percusión	UNIDAD	\$ 15.396,00
23	BROCA BARRACUDA PARA METAL 3/16" , brocas helicoidales H.S. S (high speed steel), terminado en dorado y negro. Acero M2	UNIDAD	\$ 8.194,00
24	BROCA BARRACUDA PARA METAL 1/4" , brocas helicoidales H.S.S (high speed steel), terminado en dorado y negro. Acero M2	UNIDAD	\$ 12.526,00
25	BROCA BARRACUDA PARA METAL 5/16" , brocas helicoidales H.S.S (high speed steel), terminado en dorado y negro. Acero M2	UNIDAD	\$ 16.787,00
26	BROCA BARRACUDA PARA METAL 3/8" , brocas helicoidales H.S.S (high speed steel), terminado en dorado y negro. Acero M2	UNIDAD	\$ 24.321,00
27	BROCA BARRACUDA PARA METAL 1/2" , brocas helicoidales H.S. S (high speed steel), terminado en dorado y negro. Acero M2	UNIDAD	\$ 46.788,00
28	BROCHA PROFESIONAL PLÁSTICO BLACA 3" COLOR AZUL. PESO BROCHA: 100,3 gr, ANCHO CABEZAL: 80mm, LARGO BROCHA: 237 mm, LARGO CERDA: 64mm - CERDA NATURAL BLANCA, ESPESOR CABEZAL: 18,62 mm	UNIDAD	\$ 12.474,00
29	BROCHA AZUL DE 1½". CARACTERÍSTICAS GENERALES. PESO BROCHA: 43,9 gr, ANCHO CABEZAL: 40mm, LARGO BROCHA: 200 mm, LARGO CERDA: 51mm - CERDA NATURAL BLANCA, ESPESOR CABEZAL: 15,122 mm Virola, MANGO: en polipropileno de alto impacto - calibre 025*36 color azul, RESISTENCIA DE TRABAJO: Thiner 100%- Gasolina vehicular 100%- Disolventes de pintura general 100%	UNIDAD	\$ 5.751,00



30	Cono de señalización reflectivo de 90 cm , Los conos viales de tráfico, conos de carretera o conos de seguridad, son elementos de plástico de colores brillantes y con cintas reflectivas usados en carreteras para alertar o avisar a los conductores y peatones de zonas en obras, accidentes o algún tipo de cerramiento. COLOR: Naranja- ALTURA: 90 cm - MATERIAL: PVC flexible. - PESO: 4.10 Kgs - Con 1, 2 o 3 franjas reflectivas en reflectivo grado ingeniera comercial, también cuentan con un aditivo estabilizador en su material el cual lo protege de los rayos UV dándoles mayor durabilidad.	UNIDAD	\$ 109.722,00
SUB TOTAL - HERRAMIENTAS GRUPO 1			\$ 13.624.446,00
CONSTRUCCION			
ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	Valor Unitario Referencia
1	VINILO TIPO 1 COLOR BLANCO: remoción de manchas (lavabilidad) $\geq 80\%$, resistencia a la abrasión ≥ 400 ciclos, poder cubriente $\geq 96\%$. Remoción de manchas: 80% - 95% - Resistencia a la abrasión: 400 – 900 ciclos – Poder cubriente: $\geq 96\%$. Viscosidad 125-130KU, densidad 4,5-5,5 Kg/Gal, secado al tacto 0,5-1 horas, secado al manejo 2-3 horas, rendimiento teórico > 52 m ² /gal	GALON	\$ 91.353,00
2	ESTUCO ACRÍLICO PARA USAR EN INTERIORES Y EXTERIORES , especial para resanar paredes estucadas y pintadas, o morteros que presenten fisuras menores a 0,5mm, secado rápido, pasta viscosa color blanco, grado de viscosidad de 500.000cP $\pm$ 150.000cP. Consumo, sobre superficies lisas (tipo fibrocemento): 1 a1, 5kg/m ² (4,0 a 6,0m ² / galón), - sobre superficies rugosas de mortero 1,5 a 2kg/m ² (3,0 a 4,0 m ² /galón) su presentación debe ser en tarro plástico de 6,2kg.	UNIDAD	\$ 71.207,00
3	IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTAS Y TERRAZAS: Galón: 4.4 kg - vida útil de 18 meses después de la fecha de producción. - colores disponibles, rojo, blanco, gris, verde, requisitos de LEED EQ- Cumple Norma ASTM D-471. densidad, 1,25kg / $\pm$ 0.05 kg/L, - contenido de sólidos en volumen 60%, 62%, - viscosidad, 43000 - 49000cP a20%	UNIDAD	\$ 98.609,00
4	CEMENTO GRIS, BULTO POR 25KG	UNIDAD	\$ 34.834,00
5	PEGANTE PARA CERAMICA 25 kg Gris con características en estado seco, - densidad sultaen polvo, 1,4 $\pm$ 0,05 g/cm ³ , - densidad=1,7 $\pm$ 0,05g/cm ³ , - preparación de mezcla volumen = 5 partes de producto por 2 parte de agua, - tiempo de reposo = 5 a 10min, - duración de la mezcla en balde = 2horas, - temperatura de aplicación,= 4°C y 32°C, - tiempo de ajuste =20min, - deslizamiento = <2mm, - tiempo par emboquillar, = min 24 horas, - tiempo en servicio, = >10 días, - tiempo mínimo para tránsito liviano, = 24 horas.	Bulto	\$ 31.705,00
6	CERAMICA COLOR BLANCO O MARFIL DE 60X60 cm , tráfico comercial moderado, - acabado brillante, - aspecto, caras definidas, - M ² por caja, 1,8 m ² , - unidades por caja 5, - peso bruto por caja kg 33,3kg, - espesor nominal, 8,6 $\pm$ 0,2	CAJA	\$ 73.220,00
7	PERFIL DE TRANSICIÓN 40X12mmX2,44M , ancho 40mm, - largo 2,4M, - material, MDF recubierto, - uso, interior, - tipo, perfil de transición, - altura, 12mm.	UNIDAD	\$ 98.900,00
8	GUARDAESCOBA EN PVC , largo, 2,40 mts, ancho 0,85 cm, resistente al agua.		\$ 51.724,00
9	SPC PISO VINÍLICO , 100% impermeable, resistentes a todo tipo de humedad, 1220X180X5,2MM CAJA x2.196 m ² /caja, 10 piezas por caja	CAJA	\$ 446.796,00
10	LAMINA GALVANIZADA . - calibre 28, 0,35mm, - 2,33kg/M ² , formato de 1,22m x 2,44m	LAMINA	\$ 200.000,00



11	LAMINA SUPERBOARD en fibrocemento de 10mm 244x122cm 42.93kg aprox. Placa con una mezcla homogénea de cemento, cuarzo y fibras de celulosa, no contiene asbestos, dimensionalmente estable, versátil, de fácil manejo e incombustible.	LAMINA	\$ 117.730,00
12	PLACA DE YESO RH Resistente a la humedad, compuesta por un núcleo de roca yeso hidratado, caras revestidas con papel de varias capas de celulosa especial 100% reciclada, el papel de cara visible es de color verde claro, Medidas de 1,22m x 2,44m y un espesor de 12,7mm.	LAMINA	\$ 97.125,00
13	LAMINA DE TRIPLEX FENÓLICO MADERA. Calibre de 9mm de 1,22 Mt x 2,44 Mt. 100% madera, resistencia a la humedad. Terminación BC. Contenido de humedad 8%, Cantos sin pintar.	ROLLO	\$ 180.000,00
SUB TOTAL - CONSTRUCCION GRUPO 2			\$ 1.593.203,00
HIDRAULICA			
ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	Valor Unitario Referencia
1	LLAVE JARDÍN PESADA. Cuerpo en latón lo que da una gran robustez y durabilidad. • Recubrimiento en cromo electrolítico resistente a la corrosión. • Cierre rápido suave de 90 grados. • Consumo de agua 15 L/min a 60 psi. Temperatura mínima de trabajo: 5 °C / 41 °F K • Temperatura máxima de trabajo: 45 °C / 113°F • Cumple hasta 250 mil ciclos de uso • Da hasta 15 lt/min a 60 psi. NTC 1644 • ASTM A112,18,1M.	UNIDAD	\$ 50.951,00
2	VÁLVULA HIDROSTÁTICA DE LLENADO UNIVERSAL, contiene filtro que protege el mecanismo interno de impurezas en el agua. Con sistema antisifón y de llenado silencioso. Material: plástico, Dimensiones generales de producto (H x W x L): 309 x 107 x 43 mm. / 312,2 x 4,2 x 1,7 pulg. Peso neto aproximado: 280gr. / 0,62Lb. Peso bruto aproximado: 320gr. / 0,71Lb. Presión mínima recomendada: 10 Psi. Presión máxima recomendada: 150 Psi. Temperaturas mínimas de trabajo: 5 °C / 41 °F. Temperaturas máximas de trabajo: 48 °C / 118,4 °F. Vida útil: 75.000ciclos. • Capacidad de refill: > 20%.	UNIDAD	\$ 31.650,00
3	AGUA STOP, FLAPPER ADVANCE BCA, resistente a la corrosión, pelado y decoloración por agua, - recubrimientos no tóxicos, producto para uso doméstico, tipo de activo, fijo. -- Presión de servicio, mínima: 20Psi. -- Presión máxima de servicio: 125 Psi. - Dimensiones generales del producto (H x W x L) 1500 x 80 x 80 mm. / 59.1 x 3,1 x3,1 Pulg, material, plástico. - material específico, plástico flexible. - Peso neto aproximado: 35gr. / 0,07Lb. - Peso bruto aproximado: 41 gr / 0,09 Lb. - Temperatura máxima de trabajo: 71 °C / 159 °F. - Temperatura mínima de trabajo: 4 °C / 39,2 °C.	UNIDAD	\$ 8.867,00
4	FLUXÓMETRO TIPO PISTÓN EXPUESTO PARA ORINAL DE 1¼". Americano Los volúmenes de descarga inician desde tan solo 3.8 Lpd/1.0 gpd. Terminado cromado.		\$ 1.274.900,00
5	FLUXÓMETRO TIPO PISTÓN EXPUESTO PARA SANITARIO DE 1½". Volúmenes de descarga comienzan en tan solo 6.0 Lpd/1.6 gpd		\$ 1.700.000,00
SUB TOTAL - HIDRAULICA GRUPO 3			\$ 3.066.368,00
FERRETERIA			
ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	Valor Unitario Referencia
1	CHAPA CILÍNDRICA ENTRADA PRINCIPAL, POMO LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, pestillo reversible para puerta de cualquier mano, que abran hacia dentro y hacia afuera, - operación, llave mecánica,	UNIDAD	\$ 33.367,00



	- cantidad de llaves en latón niquelado, garantía dos años por defecto de fabricación. pomo, lámina - cubierta platina frontal, lámina, - pestillo.		
2	MULTISEAL CINTA BITUMINOSA AUTOADHESIVA PARA SELLOS IMPERMEABLES , Cinta asfáltica autoadhesiva provista en una de sus caras de una lámina de aluminio, para sellar y reparar juntas fisuras. Espesor de ~1,2mm, - resistencia a tensión ~3,6N/mm ² , elongación a rotura ~50% temperatura de servicio -20°C hasta + 70°C. Su presentación debe ser en rollo de 10m de longitud y un ancho de 20cm, de color gris oscuro o aluminio natural.	ROLLO	\$ 123.616,00
3	PERFIL PARAL GALVANIZADO BASE 60mm CALIBRE 26 X 2,44m	UNIDAD	\$ 9.277,00
4	PERFIL CANAL GALVANIZADO BASE 60mm CALIBRE 24 X 2,44m	UNIDAD	\$ 8.207,00
5	PERFIL VIGUETA METALICA PARA CIELO RASO , de 1½ x ¾ 0,38mm calibre 24	UNIDAD	\$ 6.177,00
6	PERFIL ANGULO ESQUINERO METALICO PERFORADO DE 90°, 2,44, calibre 24.	UNIDAD	\$ 5.480,00
7	PERFIL CANAL 90mm CAL 24 X 2.44	UNIDAD	\$ 12.299,00
8	PERFIL PARAL 89/92 mm CAL 24 X 2.44 mts	UNIDAD	\$ 12.829,00
9	PERFIL OMEGA 22X63X0,48 mm x 2,44m calibre 24	UNIDAD	\$ 8.264,00
10	BURLETE VENTANAS Y PUERTAS 19 x11,1mm x 3m , a material de espuma de vinilo, color gris.	ROLLO	\$ 55.900,00
11	FRESCASA ECO , ancho 1,22m - espesor 2,5cm, - largo 7cm, - material de fibra de vidrio, - rendimiento rollo 9m ²	ROLLO	\$ 150.765,00
12	ESPUMA PARA AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO , presentación de 250cm, para aislamiento y relleno, espuma de alto poder expansivo.	LATA	\$ 71.245,00
13	VINIPEL INDUSTRIAL NEGRO, rollo de 500 Mt X 0,30 Mt. Stretch o vinipel negro película estirable Auto - adherente - Calibre 8.	UNIDAD	\$ 45.308,00
14	VINIPEL INDUSTRIAL NEGRO, rollo de 500 Mt X 0,50 Mt X 2,8 Kg. Stretch o vinipel negro película estirable Auto - adherente - Calibre 8.	UNIDAD	\$ 100.950,00
15	CINTA PARA ENMASCARAR AZUL CON PROTECCION UV DE 25mm x 50mt , recubierta con una masa adhesiva de caucho natural, - se puede rasgar con la mano, se adapta bien a las tareas de pintura al aire libre, y superficies rugosas, se puede dejar hasta 2 semanas, gracias a su resistencia a los rayos UV	UNIDAD	\$ 56.768,00
16	SOLDADURA LÍQUIDA PVC Rendimiento 1/4 Estado físico Líquido • Color claro • Punto de fusión/punto de congelación -108,5°C • Punto de ebullición o punto inicial e intervalo de ebullición 65°C – 66°C a 1-013 hPa • Límite inferior y superior de explosión/inflamabilidad 1,5 % (v) – 12,4% (v) • Punto de inflamación -21,5°C • Temperatura de ignición espontánea 215 °C • Viscosidad dinámica 0,48 mPa.s a 20°C • Solubilidad En agua 85,3 g/l a 20°C • Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico) Log Pow: 0,45 (25°C) • Presión de vapor 97 hPa a 20°C • Densidad relativa (Agua =1) 0,89 a 20°C • Densidad del vapor relativa (Aire = 1) 2,5	TARRO ¼	\$ 75.632,00
17	VINILO OPALIZADO BLANCO , película de vinilo opalizado rollo de 1,52m x 50 metro	ROLLO	\$ 83.000,00
SUB TOTAL - FERRETERIA GRUPO 4			\$ 859.084,00
VALOR TOTAL REFERENCIA			\$ 19.143.101,00



Anexo EP 2. MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad.	Impacto.	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que afecten directamente las tarifas ofertadas.	Generar carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista – Entidad	El mayor valor será asumido por el Contratista hasta un 20% del valor inicialmente contratado	2	2	4	Bajo	SI	Contratista y Entidad	Fecha de inicio ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Perjuicios que se puedan ocasionar a las partes por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	1. Retrasos en ejecución contractual. 2. Imposibilidad de ejecución contractual.	2	2	4	Bajo	Contratista y Entidad	Suspensión o modificación del contrato. Terminación bilateral o unilateral del contrato, manteniendo equilibrio económico hasta lo ejecutado.	2	2	4	Bajo	SI	Contratista y Entidad	Fecha de inicio ejecución	Terminación del contrato.	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato.	Permanente
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Medidas adicionales tomadas por la Nación o las entidades territoriales para la contención de los efectos de epidemias o pandemias	1. Imposibilidad de ejecución del contrato. 2. Retrasos en la ejecución del contrato. 3. Necesidades de la entidad insatisfechas.	2	2	4	Bajo	Contratista y Entidad	Suspensión o modificación del contrato. Terminación bilateral o unilateral del contrato, manteniendo equilibrio económico hasta lo ejecutado.	2	2	4	Bajo	SI	Entidad y Contratista	Fecha inicio ejecución	Terminación del contrato.	Adecuada supervisión y verificación de las condiciones de ejecución del contrato.	Permanente.



4	General	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	Efectos causados por actos de orden público que afecten la ejecución del contrato.	1.Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Necesidades de la entidad insatisfechas.	2	2	4	Baja	Entidad y Contratista	Suspensión o modificación del contrato. Terminación bilateral o unilateral del contrato, manteniendo equilibrio económico hasta lo ejecutado. Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generarse perjuicio entre estas.	2	1	3	Bajo	SI	Entidad y Contratista	Fecha inicio ejecución	Terminación del contrato.	Adecuada supervisión y verificación de las condiciones de ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato.
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Desabastecimiento de los bienes solicitados	1.Necesidades insatisfechas de la entidad. 2.Paralización en la ejecución del contrato. 3. Mayores tiempos de entrega	4	3	7	Alto	Entidad y Contratista	Suspensión de contrato. Prioridad de abastecimiento frente a cualquier otro cliente. Terminación bilateral o unilateral del contrato, manteniendo equilibrio económico hasta lo ejecutado.	3	2	5	Medio	SI	Entidad y Contratista	Fecha inicio ejecución	Terminación del contrato.	Adecuada supervisión y verificación de las condiciones de ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato.



6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incremento de precios de los bienes, por causas externas al contratista.	1.Imposibilidad de ejecución del contrato. 2. Retrasos en la ejecución del contrato. 3. Sobrecostos de los bienes	2	3	5	Medio	Contratista y Entidad	El mayor valor será asumido por el Contratista hasta un 20% del valor inicialmente contratado Suspensión del contrato. Terminación bilateral o unilateral del contrato, manteniendo equilibrio económico hasta lo ejecutado.	2	2	4	Bajo	Si	Entidad / Contratista	Fecha inicio ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización de la situación nacional e internacional.	Permanente
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la entrega de los bienes a suministrar por causas atribuibles al contratista.	Demoras en los tiempos de entrega de los bienes por parte del proveedor a la Entidad	3	3	6	Bajo	Contratista	Adecuada planeación por parte del contratista, contemplando aspectos como: destino de entrega, volúmenes, forma de transporte, etc. con la finalidad de realizar la entrega en los tiempos establecidos en el contrato. Solicitar la constitución de la póliza de cumplimiento. Inicio del proceso de incumplimiento contractual.	2	3	5	Bajo	Si	Contratista	Fecha inicio ejecución	Terminación del contrato.	Una vez se realice el pedido, el contratista se contactará con el Supervisor por parte de la Entidad para organizar los aspectos logísticos para el suministro de los bienes, teniendo en cuenta el lugar en el cual se entregarán, y demás variables que sean pertinentes.	Permanente



Anexo EP 3. MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad.	Impacto.	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	Planeación	Operacional	Inadecuada elaboración de estudios previos y diseño de la futura contratación	1.Dilación en el proceso de selección a causa de observaciones y modificaciones del proceso. 2.Cancelación del proceso o declaratoria de desierto. 3.Necesidades insatisfechas de la Entidad.	2	3	5	Medio	Entidad	Definición clara de necesidades de la entidad. Apoyo interdisciplinario en la elaboración de estudios previos. Análisis del Comité Evaluador y Estructurador.	2	2	4	Bajo	Sí	Entidad	Elaboración de estudios previos.	Publicación del proceso.	En cada punto de control del proceso.	Permanente
2	GENERAL	EXTERNO	Planeación - Selección - Contratación - Ejecución.	Operacional	Indisponibilidad o fallas en la plataforma Secop II y dificultades de conexión de internet.	Incumplimiento en la gestión y la publicación oportuna de documentos de cada etapa del proceso en el SECOP II. Modificaciones al proceso. Dilación en los tiempos establecidos en los cronogramas. Trámites adicionales ante el Secop II y publicación de documentos explicando la situación presentada. Desgaste administrativo.	2	2	4	Bajo	Entidad	Seguimiento por el líder del proceso y/o supervisor del contrato para aplicación de las medidas dispuestas por Colombia Compra Eficiente.	2	2	4	Bajo	Sí	Entidad	Creación del proceso en el Secop II.	Cierre del proceso.	En cada punto de control del proceso.	Permanente





3	GENERAL	EXTERNO	Selección	Jurídico	Riesgo derivado de la declaratoria de desierto.	Retrasa la adjudicación del contrato objeto de selección, se hace necesario modificar en algunos aspectos la modalidad de selección, se retrasa la satisfacción de la necesidad.	1	2	3	Bajo	Entidad	Revisión jurídica y técnica en la etapa de planeación de tal forma que los requisitos de participación del proceso de selección, permitan una mayor participación respetando los principios que gobiernan la actividad contractual.	1	1	2	Bajo	SI	Entidad	Elaboración de estudios previos	Publicación de estudios previos e invitación	En verificación de requisitos del contrato	Permanente
4	GENERAL	INTERNO	Selección.	Operacional	Riesgo de ofertas artificialmente bajas.	Rompimiento del principio de selección objetiva. Posible deficiencia en calidad de bienes. Afectación de imagen de la Entidad.	2	3	5	Medio	Entidad	Estudio del mercado ajustado las condiciones en las que se adquieren los bienes. Solicitud de justificación de precios cuando el comité lo considere.	2	2	4	Bajo	Sí	Entidad	Evaluación de propuesta	Adjudicación del contrato.	Elaboración de informe de evaluación.	Permanente
5	GENERAL	INTERNO	Selección.	Operacional	Fallas en evaluación de oferentes, por congestión de labores de los miembros del Comité de Evaluación.	Dilación en el proceso de selección. Modificación de las evaluaciones inicialmente realizadas. Afectación de imagen de la Entidad.	2	2	4	Bajo	Entidad	Evaluación conjunta a través de Comité. Publicación de ofertas e informe de evaluación a fin de que los interesados presenten sus observaciones.	2	2	4	Bajo	Sí	Entidad	Evaluación de propuesta	Adjudicación del contrato.	Observaciones al informe de evaluación.	Permanente
6	GENERAL	INTERNO	Contratación.	Operacional	Demora en el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato por causas imputables al contratista.	Retraso en el inicio de la ejecución contractual. Inicio de ejecución de contrato sin las formalidades de ley. Dilación en la satisfacción de las necesidades de la Entidad.	2	2	2	Bajo	Contratista	Requerir al adjudicatario el aporte de los documentos correspondientes. Iniciar proceso de incumplimiento contractual.	2	2	4	Bajo	Sí	Entidad-Contratista	Adjudicación del contrato.	Terminación contrato.	En verificación de requisitos del contrato.	Permanente
7	GENERAL	INTERNO	Contratación.	Operacional	Falta o demora en expedición del registro presupuestal del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución contractual. Inicio de ejecución de contrato sin las formalidades de ley. Dilación en la satisfacción de las necesidades de la Entidad.	2	2	2	Bajo	Entidad	Seguimiento de solicitud de registro presupuestal por líder de proceso y Jefe de Presupuesto. No reconocer por parte de la entidad hechos cumplidos por causa del contratista.	2	2	4	Bajo	Sí	Entidad	Adjudicación del contrato.	Terminación contrato.	En verificación de requisitos del contrato.	Permanente





8	ESPECIFICO	INTERNO	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista en las obligaciones derivadas del contrato	Necesidades insatisfechas de la entidad. Desgaste administrativo. Paralización en la ejecución del contrato	2	2	2	Bajo	Contratista	Solicitar garantía de cumplimiento. Seguimiento de supervisor para verificar el cumplimiento de obligaciones. Inicio de proceso de incumplimiento.	1	1	2	Bajo	SI	Entidad-Contratista	Aceptación de la oferta y aprobación de garantías	Vigencia del contrato y 6 meses más	Al momento de aprobación de pólizas.	Permanente
---	------------	---------	-----------	-------------	---	---	---	---	---	------	-------------	--	---	---	---	------	----	---------------------	---	-------------------------------------	--------------------------------------	------------





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

MHhcoral

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

27-01-08-016

Fecha y Hora Sistema:

2024-07-11-11:32 a. m.

HECTOR HUGO CORAL ROSALES

TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”											
Numero:	17824	Fecha Registro:	2024-07-11		Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	90.000.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual.:	90.000.000,00	Saldo x Comprometer:	90.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	17824	Fecha Registro:	2024-07-11		Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO		FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL		Nación	10	CSF						
						Total:	2.565.000,00	0,00	2.565.000,00	2.565.000,00	0,00
016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES		Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
						Total:	12.632.000,00	0,00	12.632.000,00	12.632.000,00	0,00
016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO	A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
						Total:	2.334.490,00	0,00	2.334.490,00	2.334.490,00	0,00





		Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante				Usuario Solicitante: MHhcoral		HECTOR HUGO CORAL ROSALES		
						Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:		27-01-08-016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO		
						Fecha y Hora Sistema:		2024-07-11-11:32 a. m.		
016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00
016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	35.691.769,00	0,00	35.691.769,00	35.691.769,00	0,00
016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	4.256.499,00	0,00	4.256.499,00	4.256.499,00	0,00
016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO	A-02-02-01-004-001 METALES BÁSICOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	11.899.600,00	0,00	11.899.600,00	11.899.600,00	0,00
016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	5.500.000,00	0,00	5.500.000,00	5.500.000,00	0,00
016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00





016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	120.642,00	0,00	120.642,00	120.642,00	0,00

Objeto:	RESPALDAR PROCESO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA CON EL FIN DE ADELANTAR LABORES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS SEDES A CARGO DE LA DESAJ PASTO
---------	--

Firma Responsable



ANÁLISIS DEL SECTOR COMPRAS DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA

OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de materiales de ferretería con el fin de adelantar labores de mantenimiento preventivo y correctivo en las sedes a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto.

PRIMERA SECCIÓN

1. ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO QUE SE PRETENDE CONTRATAR

El artículo 103 de la Ley 270 de 1996, entre otras funciones de las Direcciones Seccionales, define la siguientes: “1. Ejecutar el Plan Sectorial y las demás políticas definidas para la Rama Judicial. 2. Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización”.

Al respecto la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, tiene a su cargo el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de las sedes donde operan los diferentes despachos judiciales y las oficinas donde se adelantan actividades administrativas; en aras de garantizar sitios de trabajo adecuados y seguros que permitan dar cumplimiento a las funciones asignadas a cada servidor y sea posible prestar al usuario el servicio de administración de justicia de forma oportuna, continua e ininterrumpida; atendiendo de esta forma los objetivos y metas propuestas en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023 – 2026, “hacia una justicia confiable digital e incluyente” y los indicadores y procedimientos definidos en el Sistema de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente.

El mantenimiento de la infraestructura física, requiere tener a disposición insumos, materiales y herramientas de ferretería para adecuar, conservar y reparar las diferentes sedes de propiedad de la Rama Judicial y a cargo de la misma, interviniendo muros, pisos, losas, ventanas, puertas, sistemas sanitarios e hidráulicos, entre otros. En consecuencia, es menester adquirir y/o comprar dichos materiales de ferretería con las especificaciones definidas en el presente documento para efectos de realizar acciones preventivas o correctivas en las instalaciones o sobre los sistemas que así lo demanden.

Al respecto La Dirección Seccional de esta ciudad, cuenta con personal encargado del mantenimiento a las diferentes sedes judiciales y administrativas, quienes proyectan y ejecutan trabajos menores que por su baja complejidad y/o necesidad inmediata requieren de este tipo de intervenciones. Así mismo dicho personal identifica señales tempranas de fallas a efecto de corregirlas, minimizar el riesgo de averías futuras y reducir la necesidad de realizar mantenimientos correctivos de mayor envergadura.

De acuerdo a la anterior explicación, para la proyección de la necesidad de la Seccional se tienen en cuenta los saldos de elementos que se tienen disponibles en almacén, las solicitudes realizadas por el personal de mantenimiento de acuerdo a la verificación de las instalaciones donde contemplan intervenciones y la cantidad de elementos adquiridos en contratos anteriores.



Considerando la disponibilidad de recursos a la fecha, se cubrirán las necesidades que se consideren prioritarias a efectos de cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo en las diferentes sedes judiciales, bajo la figura de monto agotable.

2. ECONOMÍA NACIONAL¹

“Colombia tiene un gran potencial para mejorar su contribución al crecimiento del PIB a través de un aumento en la productividad y una mayor diversificación y expansión de sus exportaciones. Abordar las brechas de infraestructura, mejorar los resultados educativos y fortalecer las instituciones son pasos clave para impulsar aún más el desarrollo económico del país.

La economía creció un 0,6 % en 2023, ya que la necesidad de desmonte de las medidas de estímulo y el aumento de la incertidumbre alrededor de la dirección de la política afectaron la inversión fija. Se estima que la tasa de pobreza se mantuvo estancada en 2023, en tanto los mercados laborales mostraron mejoras limitadas. Se prevé que la economía se expandirá un 1,3 % en 2024”.

2.1. COMPORTAMIENTO DEL PIB²:

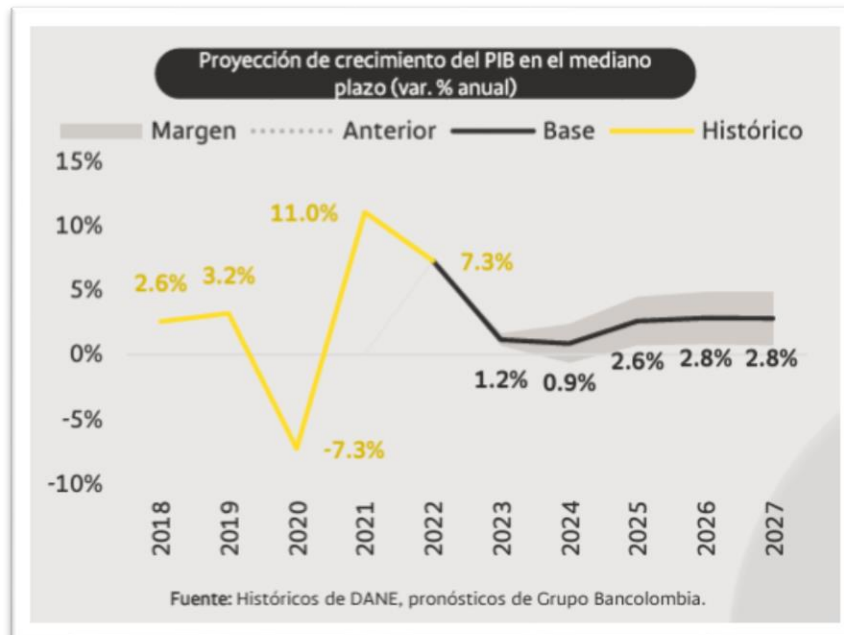
“Si bien los recientes resultados del Indicador de Seguimiento de la Economía (ISE) anticipan un ligero repunte en el tercer trimestre del 2023, después del bajo crecimiento anual de 0,3% del segundo trimestre de 2023, se prevé que el PIB mantenga tasas de crecimiento muy por debajo de su capacidad potencial hasta la mitad del 2024.

Además de esto, se añade el lento descenso de la inflación, el deterioro acumulado en sectores económicos clave y las menores perspectivas desde nuestros principales socios comerciales. Los recientes resultados en materia de precios señalan que el reto inflacionario no se encuentra del todo resuelto, lo que motivaría una disminución cautelosa en la tasa de interés por parte del Emisor. Así mismo, continuarían pesando sobre la economía los efectos adversos que conlleva la incertidumbre relacionada con la agenda de reformas y cambios regulatorios que pretendería adelantar el Gobierno.

En suma, la economía crecería por debajo de las capacidades potenciales durante 2024. El lento descenso en la inflación, la reducción cautelosa en los tipos de interés y los rezagos en la política monetaria serían las claves en nuestro pronóstico de crecimiento del PIB de solo 1,2% para el 2023 y 0,9% para el 2024”.

¹ Banco Mundial: Colombia panorama general, publicado y revisado abril 2024: <https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview#1>

² Guía Bancolombia 2024: Perspectivas económicas. Publicado en noviembre de 2023. Revisado en enero de 2024, enlace: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.bancolombia.com/wcm/connect/www.bancolombia.com-26918/8d0aa897-501d-466a-92be-f09cca083eec/Gu%C3%ADa+Bancolombia+2024.pdf?MOD=AJPERES&CVID=oMCUB6M>



Como lo mencionaba anteriormente y se puede evidenciar en la gráfica anterior, los acontecimientos de años pasados como la pandemia, recesión económica, los cambios e incertidumbre en el gobierno, se ven reflejados en la disminución del PIB. Ahora en este año, según los datos suministrados por el DANE, se espera una estabilización de la economía, que se verá reflejada en el incremento de oportunidades de trabajo para los colombianos, estimular el gasto y la inversión en el país.

3. CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DATOS ESTADÍSTICOS DE LA ACTIVIDAD.

Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio del territorio nacional a partir del año 2000, se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas. El Código CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y la revisión 4 es una adaptación para Colombia hecha y revisada por el DANE³.

Las empresas prestadoras del servicio objeto del presente estudio se clasifican así:

SECCIÓN CIIU	G - comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
DIVISIÓN CIIU	47 - Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas
ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU	4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.

³ Cámara de Comercio de Bogotá. (2018). 1. ¿Qué es el Código CIIU? Cámara de Comercio de Bogotá. Recuperado de http://recursos.ccb.org.co/ccb/instructivos/acerca_CIIU/01.html



	4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados.
ACTIVIDAD ECONÓMICA MACRO	Comercio al por mayor y al por menor

3.1 Datos Estadísticos de la actividad económica⁴

En febrero de 2024, las ventas reales del comercio minorista disminuyeron 1,8% y el personal ocupado decreció 0,4% en relación con el mismo mes de 2023.

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor fue 6,6% para el mes de febrero de 2024 en relación con febrero de 2023. El margen de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado., restó 1,7 puntos porcentuales.

De acuerdo a los datos suministrados por el Dane, indica una disminución en la actividad económica y posiblemente una contracción en el sector minorista. Claramente la inflación ha hecho que la demanda disminuya teniendo como resultado cambios en las preferencias de los consumidores, cambios estacionales que afectan las ventas y la contratación de personal en el sector.

3.1.1. Comercio al por mayor y al por menor⁵

En el primer trimestre de 2024, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,6%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,02, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 2,1%.

⁴ DANE: Boletín técnico Encuesta Mensual de comercio, publicado en febrero de 2024, revisado en abril de 2024 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

⁵ DANE: Boletín técnico PPIB I Trimestre 2024, revisado en julio de 2024, enlace: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf



Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024 ^{PR} -I / 2023 ^{PR} -I	2024 ^{PR} -I / 2023 ^{PR} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	0,6	0,8
Transporte y almacenamiento	-1,5	2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,4	-2,1
Comercio al por mayor y al por menor¹	-0,8	-0,02

Fuente: DANE, PIB_T

3.1.2. Variables económicas que afectan el sector

Las variables económicas que afectan el sector son la Inflación, la TRM y el valor del SMMLV, teniendo en cuenta al alto impacto que tiene la adquisición de insumos, los gastos de transporte aéreo y terrestre, la contratación del personal y los factores prestacionales⁶.

Inflación: Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen.

Por tanto, protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en estos costos y, en general, en los precios de una economía.

AÑO	IPC %
2022	13.12%
2023	9.28%
2024	8.88%

Fuente: Banco de la Republica

La inflación para el año 2023 se situó en el 9.28%, lo anterior fue la cifra oficial entregada por el DANE para la variación entre 2023 y 2024.

⁶ Mariana, R. T. (s/f). DANE - IPC información técnica. Gov.co. Recuperado el 3 de enero de 2024, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>



(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,43	0,43	5,83	3,78	12,36	7,16

Fuente: DANE

De acuerdo a la anterior tabla, se espera que el comportamiento de la inflación en Colombia sea similar a la que se tuvo en el 2023, toda vez que la variación mensual entre el mes de mayo de 2023 y 2024 es el mismo.

La variación anual del Salario Mínimo: De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores. La variación del salario mínimo está supeditada al comportamiento del IPC. En este contexto, se observa el siguiente comportamiento:

www.dataconceptos.com	
SALARIO MÍNIMO COLOMBIA 2024	
Costos de contratar un trabajador con el salario mínimo	
Salario mínimo	\$ 1.300.000,00
Subsidio de Transporte	\$ 162.000,00
Pensión (12%)	\$ 156.000,00
Salud (8.5%)	\$ 110.500,00
Parafiscales (9% si aplica según normatividad)	\$ 117.000,00
Cesantías (8.33%)	\$ 108.290,00
Intereses Cesantías (1%)	\$ 13.000,00
ARL (Riesgo 1: 0.522%)	\$ 6.786,00
Prima de Servicios (8.33%)	\$ 108.290,00
Vacaciones (4,17%)	\$ 54.210,00
Dotación (2.5% aprox.)	\$ 32.500,00
TOTAL	\$ 2.168.576,00
Salario que recibirá el empleado en el 2024 \$1.300.000 + \$162.000 de subsidio de transporte = \$1.462.000	

TRM⁷: La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

⁷ Banco de la República: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>



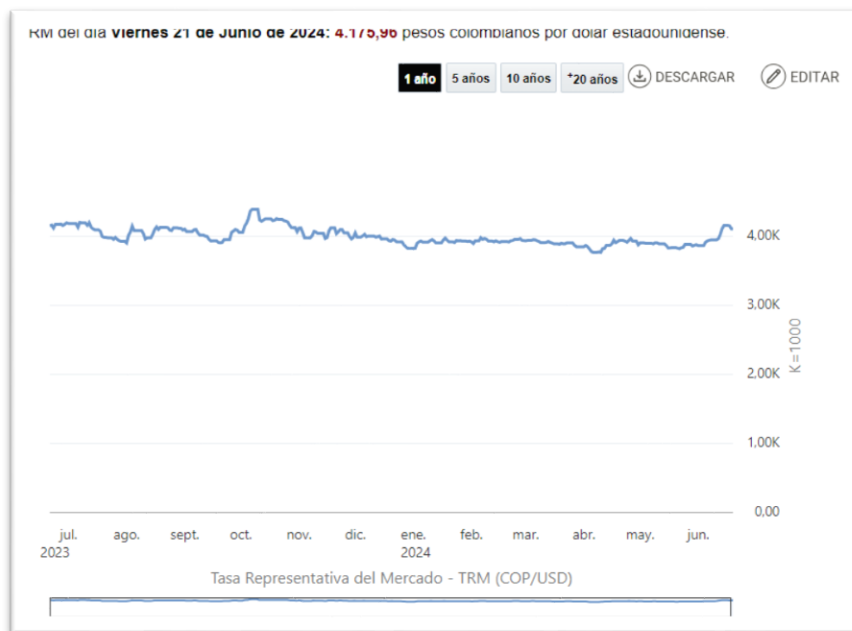


Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TMR con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso colombiano (TRM) experimenta fluctuaciones que están sujetas a una serie de factores económicos, políticos y financieros, tanto en Colombia como a nivel internacional.

Dichas variaciones son de atención para los costos y la rentabilidad de las empresas que contemplan importaciones y exportaciones en su modelo de negocio. En este sentido, una empresa puede utilizar estrategias de mitigación de riesgos, como contratos de futuros, opciones o coberturas cambiarias, para protegerse de las variaciones de la tasa de cambio. La percepción de riesgo puede depender de si la empresa ha implementado medidas de gestión de riesgos efectivas.

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica, oscilando según el YTD entre los \$3.895 y los \$4.175. Lejos de los \$ 4.900 a los que llegó a cotizarse a inicios del gobierno actual pero que no deja de impactar en la economía nacional.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Como es bien sabido, gran parte de los elementos utilizados en los sectores manufacturero e industrial dependen de la importación de materiales y equipos. Naturalmente, un dólar alto tiene un impacto significativo en cualquier sector, incluyendo el de la construcción.

Al mes actual la TMR con fuente del Banco de la Republica presenta muchas variaciones las cuales se resaltan a continuación, esto con el fin de tener una idea de las posibles afectaciones que puedan ser de relevancia para el presente proceso:



Año 2024	
MES	TMR
Enero	\$3.822
Febrero	\$3.889
Marzo	\$ 3.935
Abril	\$ 3.842
Mayo	\$ 3.873
Junio	\$ 4.176

Así como el dólar influye en el costo de las materias primas, también lo hace en el costo del combustible, los cuales han sufrido un alza considerable a nivel nacional, debido al desmonte progresivo de los subsidios. En Pasto, según datos de CREG, el valor de la gasolina es de aproximadamente \$ 13.601 y el galón del Diesel es de \$ 8.613. En el caso del departamento de Nariño, la economía y los costos de algunos bienes y servicios, se condicionan también por los incrementos en los fletes o costos de transporte debido al alza del combustible.

4. ANÁLISIS SECTOR COMERCIO FERRETERÍA⁸

De acuerdo a la encuesta mensual del comercio, emitida por el DANE; proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas.

En abril de 2024, las ventas del comercio minorista decrecieron 1,6% frente a las registradas en el mismo mes de 2023. Nueve (9) líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, diez (10) líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas.

Las principales contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Alimentos (víveres en general), Prendas de vestir y textiles y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto -2,3 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las mayores contribuciones positivas se presentaron en la venta de Combustibles para vehículos automotores y Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, aportando en conjunto 1,0 punto porcentual a la variación total. Para el caso de artículos de ferretería, vidrios y pinturas, tuvieron una contribución negativa a la variación anual de 0.1 puntos.

Con respecto al personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica en abril de 2024 tuvo una variación negativa de 0,6% frente al mismo mes del año anterior, como resultado de la disminución del personal temporal directo con una variación negativa de 9,7% y el personal temporal contratado a través de empresas con variación negativa de 5,5%. En contraste, se tiene un aumento de 2,3% del personal permanente y de 14,6% en los aprendices.

En cuanto a la actividad económica 4774 - otros productos nuevos en establecimientos especializados, presentó una variación positiva del 0.7% frente a abril de 2023.

⁸ DANE: Encuesta mensual de comercio, junio 2024, enlace: [file:///D:/Documentos/Downloads/bol-EMC-abr2024%20\(3\).pdf](file:///D:/Documentos/Downloads/bol-EMC-abr2024%20(3).pdf)



		Abril de 2024 / abril de 2023	
Tipos de contratación y actividad económica		Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos		-0,6	-0,6
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)		-0,8	
Desagregación por tipo de contratación			
Personal permanente		2,3	1,6
Personal temporal directo		-9,7	-2,0
Personal temporal contratado a través de empresas		-5,5	-0,5
Personal Aprendices		14,6	0,4
Desagregación por actividad económica			
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.		0,4	0,2
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.		10,9	0,7
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.		-10,6	-1,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.		-3,8	-0,4
4511. Vehículos automotores nuevos		-3,5	-0,3
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.		-3,9	-0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.		-0,5	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.		-1,0	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.		0,7	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.		4,7	0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador		0,6	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores		1,8	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.		2,6	0,2

Fuente: DANE – EMC.

MARCO LEGAL:

La normatividad que rige el proyecto son las siguientes, sin perjuicio de la demás normatividad vigente y aplicable al objeto contractual:

- Ley 80 28 de octubre de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 816 07 de julio de 2003, por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.



- Ley 1150 16 de julio de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Constitución Política de Colombia: artículos 2, 11, 49, 80 y 339, entre otros.
- Ley 2069 de 2020, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia. Decreto 1860 2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020.

5. ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR

Las especificaciones técnicas de los elementos eléctricos objeto del contrato de compraventa, son los siguientes:

HERRAMIENTAS		
ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA
1	HOJA PARA SEGUETA DIENTE FINO para corte de lámina.18 Dientes por pulgada. Hoja de sierra bimetálica, flexible, Largo 31 cm, Ancho 1,27 cm.	UNIDAD
2	DISCO FINO DE CORTE PARA METAL 4.1/2" X 0.045" X 7/8 de diámetro. Disco sierra circular metal/acero inoxidable, Ancho 12cm, Largo 0,10 cm, Certificados OSA de seguridad e ISO 9001:2000 de calidad.	UNIDAD
3	DECAMETRO Cinta métrica larga fibra de vidrio 50 Mts 1/2 pulg x 50 m / 164 (longitud de la hoja), ancho de la hoja 13mm (1/2").	UNIDAD
4	FLEXOMETRO 8m / 26" Ancho -Hoja (25mm) · 26 Pies Largo (8 m). Superficie de plástico y cinta de acero, botón de tranca, gancho magnético, cinta con recubrimiento de Nylon para resistencia al desgaste, carcasa de ABS de alto impacto con protección de goma.	UNIDAD
5	TALADRO PERCUTOR 1/2" , potencia de 700W, amperaje 7,8 Amp - tamaño del mandril de 1/2" - Velocidad de giro en vacío 0-1.100/ 0-2.700 RPM, Golpes por minuto 0-19.000/ 0-46.000 GPM. Peso 2.1 kg. 2 rangos de velocidad.	UNIDAD
6	ATORNILLADOR ELÉCTRICO 6.5A , Potencia 700 WATTS, 120V, Mandril HEXAGONAL 1/4", Embrague versaclutch ajustable a torque requerido, torque 132 pulgada-lb tornillo máximo #14, velocidades 1 variable y reversible, Revoluciones 0-2500 RPM. Uso INDUSTRIAL, Peso 1.7 KG, control de par hasta 26Nm.	UNIDAD
7	TALADRO PERCUTOR INALÁMBRICO . Número de velocidades 2, voltaje - 20v máx., velocidad sin carga, 600 a 2000 rpm, torsión máxima 1500 pulg- Lb, capacidad de la batería 2,0A/hr. Golpes por minuto 0 a 10.200 / 0 a 34.000, tamaño de mandril 1/2".	UNIDAD
8	ATORNILLADOR DE IMPACTO INALAMBRICO voltaje 20v máx., tamaño unidad, punta hexagonal 1/4", velocidad sin carga, 3 velocidades 0-1000/2800/3250 rpm, impactor por minuto, 0-3600 rpm, torque (pulgada/libra), 0-240/5001825/ In/Lbs torque (pie/libra)152Ft/Lbs, longitud de la herramienta 5,3", LEDs, cargador de batería, - cargador rápido (2) 20v máx. XR ion de litio (2Ah) incluye - soporte y gancho para cinturón y maletín plástico	UNIDAD
9	INGLETEADORA potencia 1650W, amperios, 15Amp, velocidad sin carga 4800rpm, diámetro disco 10", diámetro eje, 5/8" o 1", capacidad horizontal 10".	UNIDAD
10	NIVEL LASER +- 0,3 Mm Rango 50 mts. Tipo de alimentación AA baterías, distancia máx. de medición 15 metros, precisión del láser 0,3mm, cantidad de líneas 2, accesorios incluidos un maletín tipo de nivelación, plomada - línea vertical - línea horizontal, Rango de auto nivelación, - /+ 4°.	UNIDAD
11	MEDIDOR LASER 16 m con USB. Tipo de laser horizontal, Alta precisión 6mm a 10 mts. Batería Li-Ion recargable, color de rayo láser rojo.	UNIDAD



12	PELACABLES AUTOMÁTICO , el pela cables se ajusta automáticamente, pela cables de calibre 10-24 AWG. Corta cables de cobre y de aluminio, así como cables con múltiples alambres de hasta 10mm y cables con alambre sólido de hasta 6mm. Incluye ponchador para terminales aislados de 10-22AWG, terminales no aislados de 10-22AWG, y terminales de encendido de 7-9mm.	UNIDAD
13	ALICATE CORTA FRIO DE CORTE DIAGONAL 6" Largo 152 mm. Corte máximo alambre multifilamento diámetro 2.08mm calibre 12.	UNIDAD
14	ALICATE 8" . Dimensión: 8 pulg. Bordes de corte endurecidos. Para cortes de alambres de varios calibres. Capacidad de aislamiento de hasta 1000 V Fabricado en acero forjado, tratado térmicamente.	UNIDAD
15	ANDAMIO DE 3 mts Andamio certificado en acero altura de trabajo 4 m, altura del equipo 3 m, altura de plataforma 2 m, área de trabajo de 1.25 m x 2 m. Incluye 2 secciones de andamio, 1 escalera, 1 plataforma, 4 ruedas con freno de 5" y 2 barandas de seguridad. Cumple norma NTC 1642.	UNIDAD
16	ALICATE DE PRESION TIPO CURVO 7" 178 MM (HOMBRE SOLO) Peso: 0.35 kg. Fabricado en acero cromo-molibdeno para mayor durabilidad.	UNIDAD
17	SIERRA CORTADORA DE 110mm DE CONCRETO potencia min 1270W, Velocidad min 13000 rpm, diámetro hoja/disco, - 110mm, capacidad de corte a 45°, peso 3kg, incluye: 1 llave de ajuste, - disco diamantado de 110mm, - 1 sistema de refrigeración por agua, interruptor eléctrico de seguridad.	UNIDAD
18	Escuadra de Carpintero de Acero Métrica/Pulgadas 24" x 16" x 2" (610 x406 mm) , ancho 40,5 cm, altura 0,2 cm, altura de la hoja 406 x 38 mm.	
19	BROCA PARA MAMPOSTERIA, 3/16 " X 4" , punta de carburo de alta resistencia al impacto y temperatura en trabajos pesados de percusión	UNIDAD
20	BROCA PARA MAMPOSTERIA, ¼ " X 4" , punta de carburo de alta resistencia al impacto y temperatura en trabajos pesados de percusión	UNIDAD
21	BROCA PARA MAMPOSTERIA, 3/8" X 6" , punta de carburo de alta resistencia al impacto y temperatura en trabajos pesados de percusión	UNIDAD
22	BROCA PARA MAMPOSTERIA, ½" X 6" , punta de carburo de alta resistencia al impacto y temperatura en trabajos pesados de percusión	UNIDAD
23	BROCA BARRACUDA PARA METAL 3/16" , brocas helicoidales H.S. S (high speed steel), terminado en dorado y negro. Acero M2	UNIDAD
24	BROCA BARRACUDA PARA METAL 1/4" , brocas helicoidales H.S.S (high speed steel), terminado en dorado y negro. Acero M2	UNIDAD
25	BROCA BARRACUDA PARA METAL 5/16" , brocas helicoidales H.S.S (high speed steel), terminado en dorado y negro. Acero M2	UNIDAD
26	BROCA BARRACUDA PARA METAL 3/8" , brocas helicoidales H.S.S (high speed steel), terminado en dorado y negro. Acero M2	UNIDAD
27	BROCA BARRACUDA PARA METAL 1/2" , brocas helicoidales H.S. S (high speed steel), terminado en dorado y negro. Acero M2	UNIDAD
28	BROCHA PROFESIONAL PLÁSTICO BLACA 3" COLOR AZUL. PESO BROCHA: 100,3 gr, ANCHO CABEZAL: 80mm, LARGO BROCHA: 237 mm, LARGO CERDA: 64mm - CERDA NATURAL BLANCA, ESPESOR CABEZAL: 18,62 mm	UNIDAD
29	BROCHA AZUL DE 1½". CARACTERÍSTICAS GENERALES. PESO BROCHA: 43,9 gr, ANCHO CABEZAL: 40mm, LARGO BROCHA: 200 mm, LARGO CERDA: 51mm - CERDA NATURAL BLANCA, ESPESOR CABEZAL: 15,122 mm Virola, MANGO: en polipropileno de alto impacto - calibre 025*36 color azul, RESISTENCIA DE TRABAJO: Thiner 100%- Gasolina vehicular 100%- Disolventes de pintura general 100%	UNIDAD
30	Cono de señalización reflectivo de 90 cm , Los conos viales de tráfico, conos de carretera o conos de seguridad, son elementos de plástico de colores brillantes y con cintas reflectivas usados en carreteras para alertar o avisar a los conductores y peatones de zonas en obras, accidentes o algún tipo de cerramiento. COLOR: Naranja- ALTURA: 90 cm - MATERIAL: PVC flexible. - PESO: 4.10 Kgs - Con 1, 2 o 3 franjas reflectivas en reflectivo grado ingeniera comercial, también cuentan con un aditivo estabilizador en su material el cual lo protege de los rayos UV.	UNIDAD
CONSTRUCCION		
ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA



1	VINILO TIPO 1 COLOR BLANCO: remoción de manchas (lavabilidad) $\geq 80\%$, resistencia a la abrasión ≥ 400 ciclos, poder cubriente $\geq 96\%$. Remoción de manchas: 80% - 95% - Resistencia a la abrasión: 400 – 900 ciclos – Poder cubriente: $\geq 96\%$. Viscosidad 125-130KU, densidad 4,5-5,5 Kg/Gal, secado al tacto 0,5-1 horas, secado al manejo 2-3 horas, rendimiento teórico >52 m2/gal	GALON
2	ESTUCO ACRÍLICO PARA USAR EN INTERIORES Y EXTERIORES, para resanar paredes estucadas y pintadas, o morteros que presenten fisuras menores a 0,5mm, secado rápido, pasta viscosa color blanco, grado de viscosidad de 500.000cP $\pm$ 150.000cP. Consumo, sobre superficies lisas (tipo fibrocemento): 1 a1, 5kg/m2 (4,0 a 6,0m2/ galón), - sobre superficies rugosas de mortero 1,5 a 2kg/m2 (3,0 a 4,0 m2 /galón) su presentación debe ser en tarro plástico de 6,2kg.	UNIDAD
3	IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTAS Y TERRAZAS: Galón: 4.4 kg - vida útil de 18 meses después de la fecha de producción. - colores disponibles, rojo, blanco, gris, verde, requisitos de LEED EQ-Cumple Norma ASTM D-471. densidad, 1,25kg / $\pm$ 0.05 kg/L, - contenido de sólidos en volumen 60%, 62%, - viscosidad, 43000 - 49000cP $\geq 20\%$	UNIDAD
4	CEMENTO GRIS, BULTO POR 25KG	UNIDAD
5	PEGANTE PARA CERAMICA 25 kg Gris con características en estado seco, - densidad sultaen polvo, $1,4 \pm 0,05$ g/cm ³ , - densidad= $1,7 \pm 0,05$ g/cm ³ , - preparación de mezcla volumen = 5 partes de producto por 2 parte de agua, - tiempo de reposo = 5 a 10min, - duración de la mezcla en balde = 2horas, - temperatura de aplicación,= 4°C y 32°C, - tiempo de ajuste =20min, - deslizamiento = <2mm, - tiempo par emboquillar, = min 24 horas, - tiempo en servicio, = >10 días, - tiempo mínimo para tránsito liviano, = 24 horas.	Bulto
6	CERAMICA COLOR BLANCO O MARFIL DE 60X60 cm, tráfico comercial moderado, - acabado brillante, - aspecto, caras definidas, - M ² por caja, 1,8 m ² , - unidades por caja 5, - peso bruto por caja kg 33,3kg, - espesor nominal, $8,6 \pm 0,2$	CAJA
7	PERFIL DE TRANSICIÓN 40X12mmX2,44M, ancho 40mm, - largo 2,4M, - material, MDF recubierto, - uso, interior, - tipo, perfil de transición, - altura, 12mm.	UNIDAD
8	GUARDAESCOBA EN PVC, largo, 2,40 mts, ancho 0,85 cm, resistente al agua.	
9	SPC PISO VINÍLICO, 100% impermeable, resistentes a todo tipo de humedad, 1220X180X5,2MM CAJA x2.196 m2/caja, 10 piezas por caja	CAJA
10	LAMINA GALVANIZADA. - calibre 28, 0,35mm, - 2,33kg/M ² , formato de 1,22m x 2,44m	LAMINA
11	LAMINA SUPERBOARD en fibrocemento de 10mm 244x122cm 42.93kg aprox. Placa con una mezcla homogénea de cemento, cuarzo y fibras de celulosa, no contiene asbestos, dimensionalmente estable, versátil e incombustible.	LAMINA
12	PLACA DE YESO RH Resistente a la humedad, compuesta por un núcleo de roca yeso hidratado, caras revestidas con papel de varias capas de celulosa especial 100% reciclada, el papel de cara visible es de color verde claro, Medidas de 1,22m x 2,44m y un espesor de 12,7mm.	LAMINA
13	LAMINA DE TRIPLEX FENÓLICO MADERA. Calibre de 9mm de 1,22 Mt x 2,44 Mt. 100% madera, resistencia a la humedad. Terminación BC. Contenido de humedad 8%, Cantos sin pintar.	ROLLO

HIDRAULICA

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA
1	LLAVE JARDÍN PESADA. Cuerpo en latón lo que da una gran robustez y durabilidad. • Recubrimiento en cromo electrolítico resistente a la corrosión. • Cierre rápido suave de 90 grados. • Consumo de agua 15 L/min a 60 psi. Temperatura mínima de trabajo: 5 °C / 41 °F K • Temperatura máxima de trabajo: 45 °C / 113°F • Cumple hasta 250 mil ciclos de uso • Da hasta 15 lt/min a 60 psi. NTC 1644 • ASTM A112,18,1M.	UNIDAD
2	VÁLVULA HIDROSTÁTICA DE LLENADO UNIVERSAL, contiene filtro que protege el mecanismo interno de impurezas en el agua. Con sistema antisifón y de llenado silencioso. Material: plástico, Dimensiones generales de producto (H x W x L): 309 x 107 x 43 mm. / 312,2 x 4,2 x 1,7 pulg. Peso neto aproximado: 280gr. / 0,62Lb. Peso bruto aproximado: 320gr. / 0,71Lb. Presión mínima recomendada: 10 Psi. Presión máxima recomendada: 150 Psi. Temperaturas mínimas de trabajo: 5 °C / 41 °F. Temperaturas máximas de trabajo: 48 °C / 118,4 °F. Vida útil: 75.000ciclos. • Capacidad de refill: > 20%.	UNIDAD
3	AGUA STOP, FLAPPER ADVANCE BCA, resistente a la corrosión, pelado y decoloración por agua, - recubrimientos no tóxicos, producto para uso doméstico, tipo de activo, fijo. -- Presión de servicio, mínima: 20Psi. -- Presión máxima de servicio: 125 Psi. - Dimensiones generales del producto	UNIDAD





	(H x W x L) 1500 x 80 x 80 mm. / 59.1 x 3,1 x 3,1 Pulg, material, plástico. - material específico, plástico flexible. - Peso neto aproximado: 35gr. / 0,07Lb. - Peso bruto aproximado: 41 gr / 0,09 Lb. - Temperatura máxima de trabajo: 71 °C / 159 °F. - Temperatura mínima de trabajo: 4 °C / 39,2 °C.	
4	FLUXÓMETRO TIPO PISTÓN EXPUESTO PARA ORINAL DE 1½". Americano Los volúmenes de descarga inician desde tan solo 3.8 Lpd/1.0 gpd. Terminado cromado.	
5	FLUXÓMETRO TIPO PISTÓN EXPUESTO PARA SANITARIO DE 1½". Volúmenes de descarga comienzan en tan solo 6.0 Lpd/1.6 gpd. Terminado cromado.	
FERRETERIA		
ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA
1	CHAPA CILÍNDRICA ENTRADA PRINCIPAL, POMO LAMINA DE ACERO INOXIDABLE , pestillo reversible para puerta de cualquier mano, que abran hacia dentro y hacia afuera, - operación, llave mecánica, - cantidad de llaves en latón niquelado, garantía dos años por defecto de fabricación. pomo, lámina - cubierta platina frontal, lámina, - pestillo.	UNIDAD
2	MULTISEAL CINTA BITUMINOSA AUTOADHESIVA PARA SELLOS IMPERMEABLES , Cinta asfáltica autoadhesiva provista en una de sus caras de una lámina de aluminio, para sellar y reparar juntas fisuras. Espesor de ~1,2mm, - resistencia a tensión ~3,6N/mm2, elongación a rotura ~50% temperatura de servicio -20°C hasta + 70°C. Su presentación debe ser en rollo de 10m de longitud y un ancho de 20cm, de color gris oscuro o aluminio natural.	ROLLO
3	PERFIL PARAL GALVANIZADO BASE 60mm CALIBRE 26 X 2,44m	UNIDAD
4	PERFIL CANAL GALVANIZADO BASE 60mm CALIBRE 24 X 2,44m	UNIDAD
5	PERFIL VIGUETA METALICA PARA CIELO RASO , de 1½ x ¾ 0,38mm calibre 24	UNIDAD
6	PERFIL ANGULO ESQUINERO METALICO PERFORADO DE 90°, 2,44, calibre 24.	UNIDAD
7	PERFIL CANAL 90mm CAL 24 X 2.44	UNIDAD
8	PERFIL PARAL 89/92 mm CAL 24 X 2.44 mts	UNIDAD
9	PERFIL OMEGA 22X63X0,48 mm x 2,44m calibre 24	UNIDAD
10	BURLETE VENTANAS Y PUERTAS 19 x11,1mm x 3m , a material de espuma de vinilo, color gris.	ROLLO
11	FRESCASA ECO , ancho 1,22m - espesor 2,5cm, - largo 7cm, - material de fibra de vidrio, - rendimiento rollo 9m²	ROLLO
12	ESPUMA PARA AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO , presentación de 250cm, para aislamiento y relleno, espuma de alto poder expansivo.	LATA
13	VINIPEL INDUSTRIAL NEGRO, rollo de 500 Mt X 0,30 Mt. Stretch o vinipel negro película estirable Auto - adherente - Calibre 8.	UNIDAD
14	VINIPEL INDUSTRIAL NEGRO, rollo de 500 Mt X 0,50 Mt X 2,8 Kg. Stretch o vinipel negro película estirable Auto - adherente - Calibre 8.	UNIDAD
15	CINTA PARA ENMASCARAR AZUL CON PROTECCION UV DE 25mm x 50mt , recubierta con una masa adhesiva de caucho natural, - se puede rasgar con la mano, para tareas de pintura al aire libre, y superficies rugosas, se puede dejar hasta 2 semanas, gracias a su resistencia a los rayos UV	UNIDAD
16	SOLDADURA LÍQUIDA PVC Rendimiento 1/4 Estado físico Líquido • Color claro • Punto de fusión/punto de congelación -108,5°C • Punto de ebullición o punto inicial e intervalo de ebullición 65°C – 66°C a 1-013 hPa • Límite inferior y superior de explosión/inflamabilidad 1,5 % (v) – 12,4% (v) • Punto de inflamación -21,5°C • Temperatura de ignición espontánea 215 °C • Viscosidad dinámica 0,48 mPa.s a 20°C • Solubilidad En agua 85,3 g/l a 20°C • Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico) Log Pow: 0,45 (25°C) • Presión de vapor 97 hPa a 20°C • Densidad relativa (Agua =1) 0,89 a 20°C • Densidad del vapor relativa (Aire = 1) 2,5	TARRO ¼
17	VINILO OPALIZADO BLANCO , película de vinilo opalizado rollo de 1,52m x 50 metro	ROLLO

- Los productos deben ser nuevos y no remanufacturados.
- El futuro contrato se ejecutará bajo la figura de monto agotable, conforme la demanda que realice la Entidad de los elementos requeridos.



- Durante la ejecución del contrato, la Entidad podrá solicitar el suministro de bienes, que no estén descritos en el presente cuadro cuando sea necesario; para lo cual, de manera previa se solicitará al contratista la cotización de los elementos requeridos.

SEGUNDA SECCIÓN

1. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado organización, producción y ejecución de servicios de producción de elementos de ferretería:

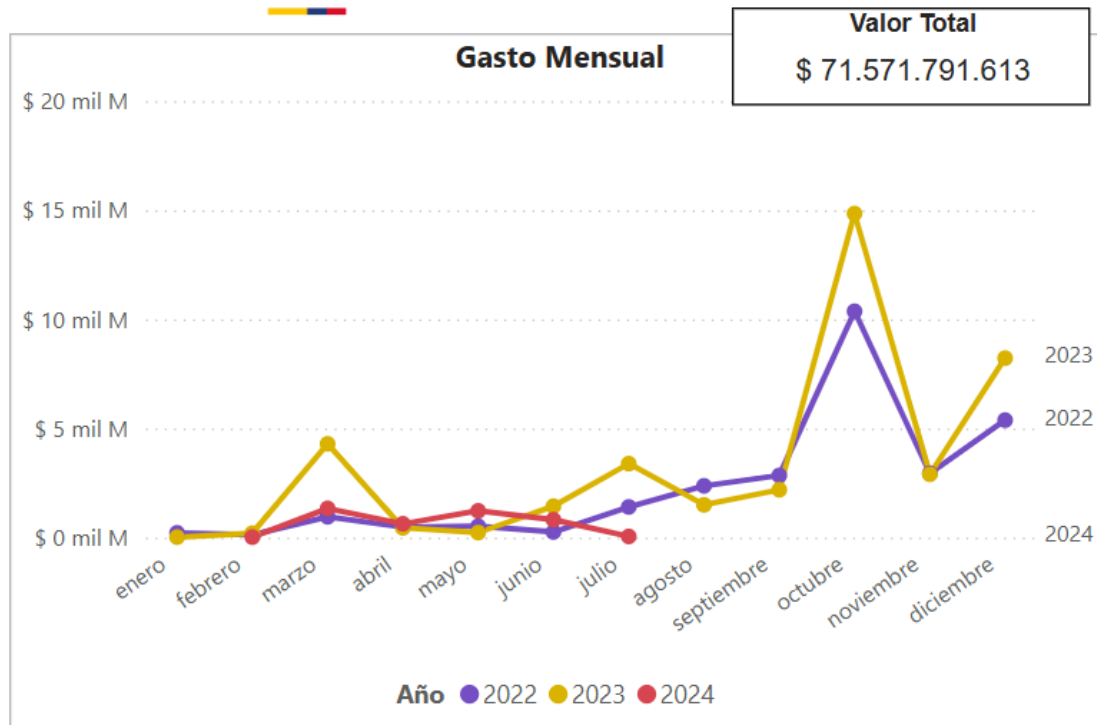
1.1. Análisis del mercado

Con el fin de identificar los posibles proveedores que se pueden presentar al proceso de contratación, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto realizó la búsqueda de procesos de contratación del sector público en años anteriores. De la revisión del sector de servicios en Colombia, y particularmente el segmento de la comercialización de productos especializados como lo son los insumos de ferretería. El análisis del nicho de mercado permite evidenciar que esta actividad puede ser ejecutada por personas naturales, organizaciones públicas o privadas y/o empresas especializadas en los servicios arriba mencionados.

PROVEEDORES

La Rama Judicial identificó mediante la herramienta de Modelo estratégico de Abastecimiento⁹ en SECOP I y SECOP II los proveedores que han contratado, durante los años 2022-2024 el suministro de elementos de ferretería, en el departamento de Nariño. En el código UNSPC 40141700 Materiales de ferretería y accesorios y 311600 Ferretería, del cual esta evidenciado en los siguientes gráficos:

⁹ Colombia Compra Eficiente. Modelo de Abastecimiento Estratégico.
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWZlMy00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTlONTUtNDIkc04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOiJR9&pageName=ReportSection5c384a004e1d3e0a667>



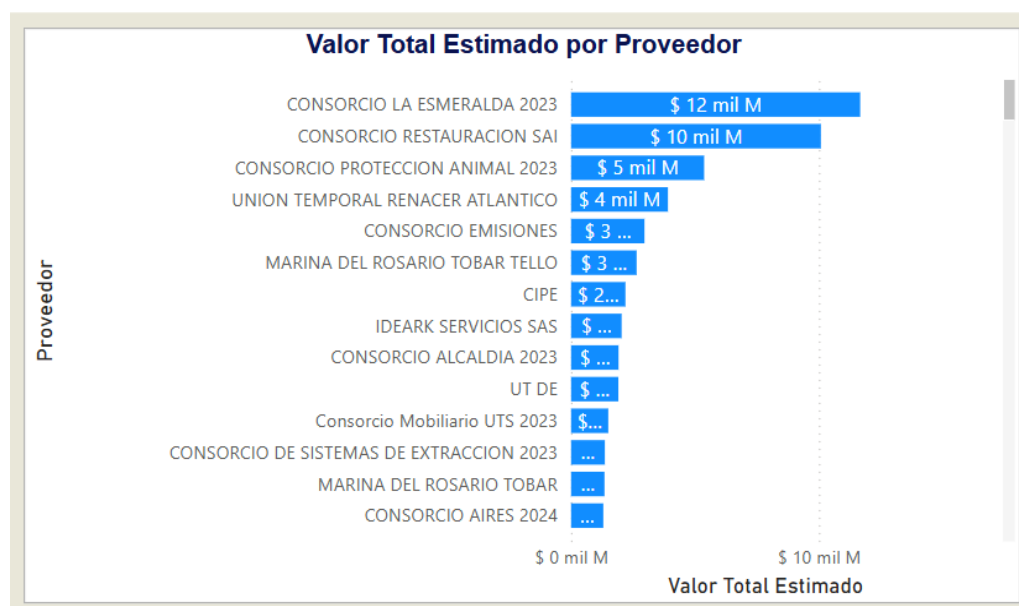
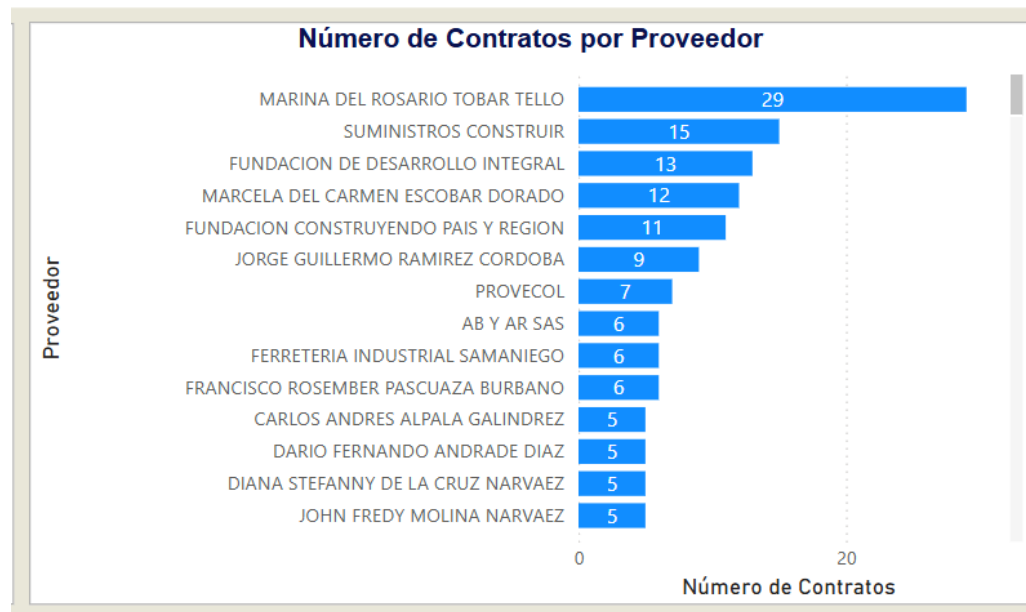
Los meses donde se concentró los mayores montos de contratación fueron octubre y diciembre.

En la siguiente gráfica se puede evidenciar el comportamiento en las plataformas de contratación de Colombia Compra Eficiente, donde se estipula que, para la clasificación de materiales de ferretería y accesorios, se adjudicaron durante los años 2022, 2023 y 2024 con corte al 9 de julio un total de 126 contratos por más de veintidós mil millones de pesos, como se evidencia en la siguiente gráfica:

Año	2022			2023			2024 (corte al 09 de julio)		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
401417- Material de ferretería y accesorios	4	\$ 1.493.817.799	2,09%	8	\$ 1.533.869.830	2,14%	1	\$ 99.370.400	0,14%
311600 - Ferretería	53	\$ 4.609.762.521	6,44%	46	\$ 14.653.466.536	20,47%	14	\$ 444.184.466	0,62%



Una vez consultada la base de datos de la Superintendencia de Sociedades, en la actividad de materiales de ferretería y accesorios que pueden llegar a satisfacer la necesidad planteada, a continuación, se presentan la adjudicación según la cantidad de contratos y valores adjudicados en Nariño durante el 2022, 2023 y 2024:



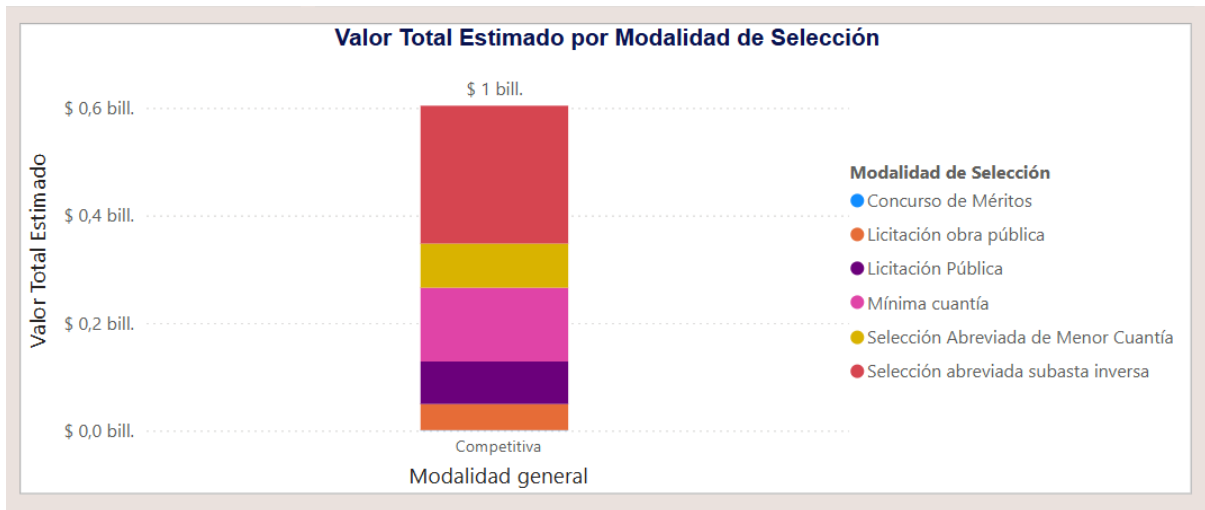
Con estas imágenes podemos dilucidar los proveedores más representativos para los años 2022, 2023 y 2024 tanto por números de contratos como en montos.



De esta manera, con la información extraída de la herramienta de Modelo estratégico de Abastecimiento (Colombia Compra Eficiente) se puede justificar la opción de limitar el proceso a MiPymes Territoriales en el Departamento de Nariño.

1.2. Estudio de la demanda

En este contexto, de acuerdo con procesos con objeto similar, es decir de tipo suministro de elementos de ferretería, realizados con organismos estatales, consultados en la plataforma de Colombia compra Eficiente en las herramientas de análisis de la demanda, se logró evidenciar la modalidad de contratación:



Ahora bien, en cuanto al histórico de la contratación realizada por la Rama Judicial referentes a proyectos que involucran contratos tipo de obra, encontramos la siguiente información para los 3 últimos años:

OBJETO DEL CONTRATO	Contratar en nombre de la Nación, Consejo Superior de Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto, mediante la modalidad de compra venta, la adquisición de artículos y elementos de ferretería, de acuerdo a las especificaciones del objeto a contratar.		
FIRMA ADJUDICADA	TECNOLOGIA MODULAR SAS	DEPOSITO INDUSTRIAL S.A.S	MARINA DEL ROSARIO TOBAR TELLO
Tipo de contrato	Compraventa	Compraventa	Suministro
No. Proceso	MC019_2020	MC019_2021	MC003_2023
No. CONTRATO	CO1.PCCNTR.2061617	CO1.PCCNTR.3055562	CO1.PCCNTR.4824704
Duración contrato	15 días	20 días	274 días
AÑO ADJUDICADO	2020	2021	2023
VALOR ADJUDICADO	\$ 63.572.600,00	\$ 79.174.630	\$ 92.630.000,00



Se deja la aclaración que para la vigencia de 2022 no se ejecutó proceso para la adquisición de elementos de ferretería.

1.3. VALORES MONETARIOS HISTÓRICOS

La inflación de los últimos años en Colombia ha presentado el siguiente comportamiento:

Inflación			
Año	Valor contratación Entidad	Inflación anual en Colombia	Valor contratado en valores monetarios del año en curso
2020	\$ 63.572.600	1,61%	\$ 84.339.820
2021	\$ 79.174.630	5,62%	\$ 103.374.230
2022		13,12%	
2023	\$ 92.630.000	9,28%	\$ 92.630.000
Promedio			\$ 93.448.017

Es importante tener en cuenta que la inflación es un reflejo aproximado del valor del dinero en el tiempo y que realizar equivalencias por medio de la inflación nos permite comparar cifras monetarias históricas. Sin embargo, factores como el cambio de la cantidad de proveedores en el sector, el nivel de abundancia o escasez en la producción o condiciones macroeconómicas coyunturales podría generar que en el mercado existan precios distintos a los encontrados¹⁰.

Para este caso, se toma como medida estadística el promedio. En consecuencia, el resultado de calcular la variación del valor de los contratos del 2020 al 2023 a las tasas validadas en la anterior tabla, nos permite obtener un promedio de \$ 93.448.017 equivalente a valores monetarios del año en curso. Es decir, en condiciones normales, este se acercaría al valor normal de un proceso de suministro de elementos de ferretería.

2. CALCULO DE LOS VALORES DE REFERENCIA

Para definir el presupuesto oficial para el suministro de elementos de ferretería, se realizaron cotizaciones en varios establecimientos, entre ellos Provecol, Ferretería Argentina, Ferretería Fernando Plaza, Casa Andina, J Alberto Ferretería, Uberlink y Equialturas. La mayoría de estos son reconocidos distribuidores de insumos de ferretería en Nariño. Cabe mencionarse que, en cada material cotizado, se incluyó el transporte de los mismos a la ciudad de Pasto.

Las cinco empresas respondieron a la solicitud, pero algunas no cotizaron todos los ítems, debido a que algunas referencias no están dentro de su catálogo o se encontraban agotadas. Por esta razón y tratando de acercar la proyección a los valores del mercado, la entidad decidió realizar una verificación de los elementos específicos, en páginas certificadas de internet, incluyendo los valores de envío a la ciudad de Pasto (Ver Anexo AS 1 Cotizaciones internet). Además, se vio conveniente tener en cuenta los valores adjudicados en el contrato del año 2023 adicionando el incremento del IPC.

¹⁰ Guía de elaboración de estudios del sector -GEES, versión 2022. Colombia Compra Eficiente.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Administrativa

HERRAMIENTAS

Ítem	Descripción	Medida	Valor unitario IVA incluido sin decimales cotización 1. Provecol	Valor unitario IVA incluido sin decimales cotización 2. Ferretería argentina	valor unitario IVA incluido sin decimales cotización 3. Ferretería Fernando plaza	valor unitario IVA incluido sin decimales cotización 4. Casa andina	valor unitario IVA incluido sin decimales cotización 5. J Alberto ferretería	Valor adjudicado mc003_2023 con incremento IPC	Cotización internet	valor unitario IVA incluido sin decimales cotización 6. Uberlink	Valor unitario referencia
1	HOJA PARA SEGUETA DIENTE FINO	UNIDAD	\$ 6.000,00		\$ 3.800,00	\$ 4.847,18	\$ 4.333,00				\$ 4.745,00
2	DISCO FINO DE CORTE PARA METAL 4.1/2" X 0.045" X 7/8 de diámetro.	UNIDAD	\$ 6.000,00		\$ 4.800,00	\$ 3.867,50	\$ 4.333,00	\$ 6.782,09			\$ 5.157,00
3	DECAMETRO	UNIDAD	\$ 91.000,00	\$ 33.600,00	\$ 51.800,00	\$ 98.537,21	\$ 26.667,00				\$ 60.321,00
4	FLEXOMETRO 8m / 26"	UNIDAD	\$ 34.200,00	\$ 17.700,00	\$ 34.200,00	\$ 29.916,62	\$ 15.556,00				\$ 32.772,00
5	TALADRO PERCUTOR 1/2"	UNIDAD	\$ 500.000,00	\$ 461.000,00	\$ 693.000,00	\$ 666.346,29	\$ 846.667,00				\$ 633.403,00
6	ATORNILLADOR ELÉCTRICO 6.5A,	UNIDAD	\$ 624.000,00		\$ 1.163.000,00		\$ 613.333,00				\$ 618.667,00
7	TALADRO PERCUTOR INALAMBRICO	UNIDAD	\$ 975.400,00		\$ 943.000,00	\$ 1.085.321,73	\$ 1.488.889,00				\$ 1.123.153,00
8	ATORNILLADOR DE IMPACTO INALMBRICO	UNIDAD	\$ 900.000,00		\$ 943.000,00						\$ 921.500,00
9	INGLETEADORA	UNIDAD	\$ 3.400.000,00		\$ 1.346.500,00		\$ 1.377.778,00				\$ 1.362.139,00
10	NIVEL LASER +- 0,3 Mm Rango 50 mts.	UNIDAD	\$ 362.200,00		\$ 748.000,00	\$ 584.736,25	\$ 1.182.222,00				\$ 564.979,00
11	MEDIDOR LASER 16 m con USB.	UNIDAD	\$ 321.400,00		\$ 252.000,00	\$ 102.978,63	\$ 330.000,00				\$ 301.133,00
12	PELACABLES AUTOMATICO.	UNIDAD	\$ 70.000,00		\$ 50.000,00	\$ 84.483,91					\$ 68.161,00
13	ALICATE CORTA FRIO DE CORTE DIAGONAL 6"	UNIDAD	\$ 12.800,00	\$ 28.500,00	\$ 35.800,00	\$ 44.318,10	\$ 39.889,00				\$ 37.127,00
14	ALICATE 8"	UNIDAD	\$ 32.000,00	\$ 21.000,00	\$ 100.000,00		\$ 12.778,00				\$ 21.926,00
15	ANDAMIO DE 3 mts	UNIDAD	\$ 2.565.000,00							\$ 6.002.600,00	\$ 6.002.600,00





Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Administrativa

16	ALICATE DE PRESION TIPO CURVO 7" 178 MM (HOMBRE SOLO)	UNIDAD	\$ 102.000,00		\$ 40.000,00	\$ 34.188,25	\$ 60.000,00				\$ 59.047,00
17	SIERRA CORTADORA DE 110mm DE CONCRETO	UNIDAD	\$ 1.485.000,00		\$ 244.000,00						\$ 1.485.000,00
18	Escuadra de Carpintero de Acero Métrica/Pulgadas 24" x 16" x 2" (610 x406 mm),		\$ 80.800,00		\$ 32.000,00	\$ 39.482,01	\$ 32.222,00				\$ 46.126,00
19	BROCA PARA MAMPOSTERIA, 3/16 " X 4"	UNIDAD	\$ 4.600,00		\$ 3.700,00	\$ 5.211,53	\$ 10.889,00	\$ 5.949,20			\$ 6.070,00
20	BROCA PARA MAMPOSTERIA, ¼ " X 4",	UNIDAD	\$ 5.000,00		\$ 3.700,00	\$ 5.627,83	\$ 5.667,00	\$ 25.224,62			\$ 9.044,00
21	BROCA PARA MAMPOSTERIA, 3/8" X 6",	UNIDAD	\$ 4.000,00		\$ 7.500,00	\$ 12.257,89	\$ 6.667,00	\$ 16.657,77			\$ 9.417,00
22	BROCA PARA MAMPOSTERIA, ½" X 6",	UNIDAD	\$ 13.400,00		\$ 13.800,00	\$ 11.671,98	\$ 14.667,00	\$ 23.439,86			\$ 15.396,00
23	BROCA BARRACUDA PARA METAL 3/16"	UNIDAD	\$ 16.600,00		\$ 4.800,00	\$ 3.752,93	\$ 5.111,00	\$ 10.708,57			\$ 8.194,00
24	BROCA BARRACUDA PARA METAL 1/4"	UNIDAD	\$ 21.000,00		\$ 8.600,00	\$ 6.224,37		\$ 14.278,09			\$ 12.526,00
25	BROCA BARRACUDA PARA METAL 5/16"	UNIDAD	\$ 26.400,00		\$ 12.900,00	\$ 9.885,76	\$ 13.333,00	\$ 21.417,13			\$ 16.787,00
26	BROCA BARRACUDA PARA METAL 3/8"	UNIDAD	\$ 41.600,00		\$ 20.500,00	\$ 13.867,52	\$ 20.889,00	\$ 24.748,69			\$ 24.321,00
27	BROCA BARRACUDA PARA METAL 1/2"	UNIDAD	\$ 89.800,00		\$ 36.000,00	\$ 27.490,95	\$ 37.222,00	\$ 43.429,18			\$ 46.788,00
28	BROCHA PROFESIONAL PLÁSTICO BLACA 3"COLOR AZUL.	UNIDAD	\$ 18.000,00		\$ 7.200,00	\$ 14.899,99	\$ 6.444,00	\$ 15.824,88			\$ 12.474,00
29	BROCHA AZUL DE 1½". CARACTERÍSTICAS GENERALES.	UNIDAD	\$ 6.800,00		\$ 2.600,00		\$ 2.778,00	\$ 10.827,55			\$ 5.751,00





Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Administrativa

30	Cono de señalización reflectivo de 90 cm.	UNIDAD	\$ 150.000,00				\$ 69.444,00				\$ 109.722,00
SUB TOTAL - HERRAMIENTAS GRUPO 1			\$ 11.965.000	\$ 561.800,00	\$ 6.806.200	\$ 2.889.914,43	\$ 6.227.778,00				\$ 13.624.446,00

CONSTRUCCION

Ítem	Descripción	Medida	Valor unitario IVA incluido sin decimales cotización 1. Provecol	Valor unitario IVA incluido sin decimales cotización 2. Ferreteria argentina	valor unitario IVA incluido sin decimales cotización 3. Ferreteria Fernando plaza	valor unitario IVA incluido sin decimales cotización 4. Casa andina	valor unitario IVA incluido sin decimales cotización 5. J Alberto ferreteria	Valor adjudicado mc003_2023 con incremento IPC	Cotización internet	valor unitario IVA incluido sin decimales cotización 6. Uberlink	Valor unitario referencia
1	VINILO TIPO 1 COLOR BLANCO.	GALON	\$ 100.000,00	\$ 89.650,00		\$ 95.900,91	\$ 68.889,00	\$ 102.326,30			\$ 91.353,00
2	ESTUCO ACRÍLICO PARA USAR EN INTERIORES Y EXTERIORES.	UNIDAD	\$ 194.000,00	\$ 57.000,00		\$ 29.899,94	\$ 31.111,00	\$ 44.024,10			\$ 71.207,00
3	IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTAS Y TERRAZAS.	UNIDAD	\$ 124.400,00	\$ 65.800,00		\$ 92.015,01	\$ 112.222,00				\$ 98.609,00
4	CEMENTO GRIS, BULTO POR 25KG	UNIDAD	\$ 33.000,00				\$ 36.667,00				\$ 34.834,00
5	PEGANTE PARA CERAMICA 25 kg Gris.	Bulto	\$ 40.000,00	\$ 31.300,00		\$ 23.814,88	\$ 19.889,00				\$ 31.705,00
6	CERAMICA COLOR BLANCO O MARFIL DE 60X60 cm.	CAJA	\$ 76.600,00						\$ 69.840,00		\$ 73.220,00
7	PERFIL DE TRANSICIÓN 40X12mmX2,44M.	UNIDAD	\$ 151.000,00						\$ 46.800,00		\$ 98.900,00
8	GUARDAESCOBA EN PVC.		\$ 94.000,00			\$ 31.171,34	\$ 30.000,00				\$ 51.724,00
9	SPC PISO VINÍLICO.	CAJA	\$ 559.800,00			\$ 159.475,18			\$ 333.791,00		\$ 446.796,00
10	LAMINA GALVANIZADA.	LAMINA	\$ 200.000,00								\$ 200.000,00
11	LAMINA SUPERBOARD	LAMINA	\$ 157.200,00	\$ 101.000,00		\$ 101.721,02	\$ 111.000,00				\$ 117.730,00
12	PLACA DE YESO RH	LAMINA	\$ 110.000,00			\$ 82.617,36		\$ 98.756,77			\$ 97.125,00



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Administrativa

13	LAMINA DE TRIPLEX FENÓLICO MADERA.	ROLLO	\$ 180.000,00								\$ 180.000,00
SUB TOTAL - CONSTRUCCION GRUPO 2			\$ 2.020.000,00	\$ 344.750,00	\$ 0,00	\$ 616.615,64	\$ 409.778,00				\$ 1.593.203,00

HIDRAULICA

Ítem	Descripción	Medida	Valor unitario IVA incluido sin decimales cotización 1. Provecol	Valor unitario IVA incluido sin decimales cotización 2. Ferreteria argentina	valor unitario IVA incluido sin decimales cotización 3. Ferreteria Fernando plaza	valor unitario IVA incluido sin decimales cotización 4. Casa andina	valor unitario IVA incluido sin decimales cotización 5. J Alberto ferreteria	Valor adjudicado mc003_2023 con incremento IPC	Cotización internet	valor unitario IVA incluido sin decimales cotización 6. Uberlink	Valor unitario referencia
1	LLAVE JARDÍN PESADA.	UNIDAD	\$ 52.000,00	\$ 40.000,00	\$ 29.000,00	\$ 102.978,63	\$ 30.778,00				\$ 50.951,00
2	VÁLVULA HIDROSTÁTICA DE LLENADO UNIVERSAL.	UNIDAD	\$ 43.600,00	\$ 24.950,00	\$ 19.300,00	\$ 30.800,18	\$ 35.556,00	\$ 35.695,22			\$ 31.650,00
3	AGUA STOP, FLAPPER ADVANCE BCA.	UNIDAD	\$ 9.400,00	\$ 4.600,00	\$ 12.600,00						\$ 8.867,00
4	FLUXÓMETRO TIPO PISTÓN EXPUESTO PARA ORINAL DE 1¼'.		\$ 1.400.000,00						\$ 1.149.800,00		\$ 1.274.900,00
5	FLUXÓMETRO TIPO PISTÓN EXPUESTO PARA SANITARIO DE 1½'.		\$ 1.700.000,00								\$ 1.700.000,00
SUB TOTAL - HIDRAULICA GRUPO 3			\$ 3.205.000,00	\$ 69.550,00	\$ 60.900,00	\$ 133.778,81	\$ 66.334,00				\$ 3.066.368,00

FERRETERIA

Ítem	Descripción	Medida	Valor unitario IVA incluido sin decimales cotización 1. Provecol	Valor unitario IVA incluido sin decimales cotización 2. Ferreteria argentina	valor unitario IVA incluido sin decimales cotización 3. Ferreteria Fernando plaza	valor unitario IVA incluido sin decimales cotización 4. Casa andina	valor unitario IVA incluido sin decimales cotización 5. J Alberto ferreteria	Valor adjudicado mc003_2023 con incremento IPC	Cotización internet	valor unitario IVA incluido sin decimales cotización 6. Uberlink	Valor unitario referencia
1	CHAPA CILÍNDRICA ENTRADA PRINCIPAL,	UNIDAD	\$ 40.200,00	\$ 27.200,00	\$ 35.100,00	\$ 28.559,45	\$ 35.778,00				\$ 33.367,00



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Administrativa

	POMO LAMINA DE ACERO INOXIDABLE.									
2	MULTISEAL CINTA BITUMINOSA AUTOADHESIVA PARA SELLOS IMPERMEABLES.	ROLLO	\$ 146.000,00		\$ 88.400,00		\$ 82.778,00	\$ 177.286,26		\$ 123.616,00
3	PERFIL PARAL GALVANIZADO BASE 60mm CALIBRE 26 X 2,44m	UNIDAD	\$ 13.600,00	\$ 5.800,00			\$ 7.000,00	\$ 10.708,57		\$ 9.277,00
4	PERFIL CANAL GALVANIZADO BASE 60mm CALIBRE 24 X 2,44m	UNIDAD	\$ 13.600,00	\$ 4.600,00			\$ 5.111,00	\$ 9.518,73		\$ 8.207,00
5	PERFIL VIGUETA METALICA PARA CIELO RASO, de 1½ x ¾ 0,38mm calibre 24	UNIDAD	\$ 8.200,00	\$ 3.400,00			\$ 4.778,00	\$ 8.328,88		\$ 6.177,00
6	PERFIL ANGULO ESQUINERO METALICO PERFORADO DE 90°, 2,44, calibre 24.	UNIDAD	\$ 6.200,00					\$ 4.759,36		\$ 5.480,00
7	PERFIL CANAL 90mm CAL 24 X 2.44	UNIDAD	\$ 18.800,00	\$ 6.200,00				\$ 11.898,41		\$ 12.299,00
8	PERFIL PARAL 89/92 mm CAL 24 X 2.44 mts	UNIDAD	\$ 18.800,00	\$ 6.600,00				\$ 13.088,25		\$ 12.829,00
9	PERFIL OMEGA 22X63X0,48 mm x 2,44m calibre 24	UNIDAD	\$ 8.200,00					\$ 8.328,88		\$ 8.264,00
10	BURLETE VENTANAS Y PUERTAS 19 x11,1mm x 3m.	ROLLO	\$ 64.000,00				\$ 12.556,00	\$ 47.800,00		\$ 55.900,00
11	FRESCASA ECO.	ROLLO	\$ 1.060.000,00			\$ 132.640,20	\$ 168.889,00			\$ 150.765,00
12	ESPUMA PARA AISLAMIENTO TERMICO Y ACUSTICO.	LATA	\$ 98.600,00				\$ 43.889,00			\$ 71.245,00



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Administrativa

13	VINIPEL INDUSTRIAL NEGRO, rollo de 500 Mt X 0,30 Mt.	UNIDAD	\$ 47.800,00						\$ 42.816,67		\$ 45.308,00
14	VINIPEL INDUSTRIAL NEGRO, rollo de 500 Mt X 0,50 Mt X 2,8 Kg.	UNIDAD	\$ 122.000,00						\$ 79.900,00		\$ 100.950,00
15	CINTA PARA ENMASCARAR AZUL CON PROTECCION UV DE 25mm x 50mt.	UNIDAD	\$ 73.000,00						\$ 40.535,00		\$ 56.768,00
16	SOLDADURA LIQUIDA PVC	TARRO ¼	\$ 117.800,00	\$ 55.700,00	\$ 79.000,00	\$ 61.662,45	\$ 64.000,00				\$ 75.632,00
17	VINILO OPALIZADO BLANCO.	ROLLO	\$ 83.000,00								\$ 83.000,00
SUB TOTAL - FERRETERIA GRUPO 4											\$ 859.084,00
VALOR TOTAL VALORES UNITARIOS											\$ 19.143.101,00

En aras de estimar los valores de referencia, se usó el promedio como medida de tendencia central, para tener estabilidad frente a los precios cotizados. Además, teniendo en cuenta que solamente tenemos la cotización de empresas interesadas en participar de este análisis; y que se encuentran ítems donde nos muestran dos extremos, se hace necesario incluir los valores adjudicados en el proceso del año pasado, para poder trabajar bajo un mayor rango de confianza.

Es importante aclarar que, dentro del listado de ítems a considerar este año, se encuentran elementos que no fueron solicitados en el proceso del año pasado.

Así mismo, se tienen algunos ítems (resaltados en color amarillo) que se alejan de la desviación estándar y por ende no es conveniente incluirlos dentro del promedio, ya que se consideran como un valor atípico, que para efecto del estudio podría causar problemas en la interpretación de los datos.

Específicamente para el ítem 15 del grupo de herramientas que corresponde al andamio, presentaron tres cotizaciones: Provecol, Uberlink y Equialturas. La última cotización relacionada, no fue tomada en cuenta en el análisis, debido a que fue cotizado el elemento con una diferencia de tamaño de la base de trabajo, además que dentro de las especificaciones técnicas la estructura presentada por ellos (soportes en diagonal y no en cruz), demuestra menor estabilidad en la base.

Las ofertas a presentar no podrán superar este valor estimado de \$19.143.101,00



2.1. PROYECCIÓN NECESIDAD SECCIONAL

Para la proyección de la necesidad de la Seccional se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

- ✓ Las unidades facturadas en el proceso MC003_2023.
- ✓ Las solicitudes por parte del personal de mantenimiento.
- ✓ Los saldos de los elementos adquiridos en procesos anteriores.

Es importante aclarar que el almacén de la seccional certificó que no hay existencias de elementos de ferretería adquiridos el año pasado.

HERRAMIENTAS					
Ítem	Descripción	Medida	Valor unitario referencia	Necesidad entidad 2024	Valor necesidad entidad
1	HOJA PARA SEGUETA DIENTE FINO	UNIDAD	\$ 4.745,00	24	\$ 113.880,00
2	DISCO FINO DE CORTE PARA METAL 4.1/2" X 0.045" X 7/8 de diámetro.	UNIDAD	\$ 5.157,00	24	\$ 123.768,00
3	DECAMETRO	UNIDAD	\$ 60.321,00	2	\$ 120.642,00
4	FLEXOMETRO 8m / 26"	UNIDAD	\$ 32.772,00	5	\$ 163.860,00
5	TALADRO PERCUTOR 1/2"	UNIDAD	\$ 633.403,00	5	\$ 3.167.015,00
6	ATORNILLADOR ELÉCTRICO 6.5A,	UNIDAD	\$ 618.667,00	2	\$ 1.237.334,00
7	TALADRO PERCUTOR INALAMBRICO	UNIDAD	\$ 1.123.153,00	2	\$ 2.246.306,00
8	ATORNILLADOR DE IMPACTO INALMBRICO	UNIDAD	\$ 921.500,00	2	\$ 1.843.000,00
9	INGLETEADORA	UNIDAD	\$ 1.362.139,00	1	\$ 1.362.139,00
10	NIVEL LASER +- 0,3 Mm Rango 50 mts.	UNIDAD	\$ 564.979,00	2	\$ 1.129.958,00
11	MEDIDOR LASER 16 m con USB.	UNIDAD	\$ 301.133,00	4	\$ 1.204.532,00
12	PELACABLES AUTOMATICO.	UNIDAD	\$ 68.161,00	5	\$ 340.805,00
13	ALICATE CORTA FRIO DE CORTE DIAGONAL 6"	UNIDAD	\$ 37.127,00	5	\$ 185.635,00
14	ALICATE 8"	UNIDAD	\$ 21.926,00	5	\$ 109.630,00
15	ANDAMIO DE 3 mts	UNIDAD	\$ 6.002.600,00	1	\$ 6.002.600,00
16	ALICATE DE PRESION TIPO CURVO 7" 178 MM (HOMBRE SOLO)	UNIDAD	\$ 59.047,00	5	\$ 295.235,00
17	SIERRA CORTADORA DE 110mm DE CONCRETO	UNIDAD	\$ 1.485.000,00	2	\$ 2.970.000,00
18	Escuadra de Carpintero de Acero Métrica/Pulgadas 24" x 16" x 2" (610 x406 mm),		\$ 46.126,00	5	\$ 230.630,00
19	BROCA PARA MAMPOSTERIA, 3/16 " X 4"	UNIDAD	\$ 6.070,00	12	\$ 72.840,00
20	BROCA PARA MAMPOSTERIA, 1/4 " X 4",	UNIDAD	\$ 9.044,00	12	\$ 108.528,00



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Administrativa

21	BROCA PARA MAMPOSTERIA, 3/8" X 6",	UNIDAD	\$ 9.417,00	12	\$ 113.004,00
22	BROCA PARA MAMPOSTERIA, 1/2" X 6",	UNIDAD	\$ 15.396,00	12	\$ 184.752,00
23	BROCA BARRACUDA PARA METAL 3/16"	UNIDAD	\$ 8.194,00	12	\$ 98.328,00
24	BROCA BARRACUDA PARA METAL 1/4"	UNIDAD	\$ 12.526,00	12	\$ 150.312,00
25	BROCA BARRACUDA PARA METAL 5/16"	UNIDAD	\$ 16.787,00	12	\$ 201.444,00
26	BROCA BARRACUDA PARA METAL 3/8"	UNIDAD	\$ 24.321,00	12	\$ 291.852,00
27	BROCA BARRACUDA PARA METAL 1/2"	UNIDAD	\$ 46.788,00	12	\$ 561.456,00
28	BROCHA PROFESIONAL PLÁSTICO BLACA 3" COLOR AZUL.	UNIDAD	\$ 12.474,00	24	\$ 299.376,00
29	BROCHA AZUL DE 1½". CARACTERÍSTICAS GENERALES.	UNIDAD	\$ 5.751,00	12	\$ 69.012,00
30	Cono de señalización reflectivo de 90 cm.	UNIDAD	\$ 109.722,00	18	\$ 1.974.996,00

SUB TOTAL - HERRAMIENTAS GRUPO 1

\$ 26.972.869,00

CONSTRUCCION

Ítem	Descripción	Medida	Valor unitario referencia	Necesidad entidad 2024	Valor necesidad entidad
1	VINILO TIPO 1 COLOR BLANCO.	GALON	\$ 91.353,00	60	\$ 5.481.180,00
2	ESTUCO ACRÍLICO PARA USAR EN INTERIORES Y EXTERIORES.	UNIDAD	\$ 71.207,00	24	\$ 1.708.968,00
3	IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTAS Y TERRAZAS.	UNIDAD	\$ 98.609,00	24	\$ 2.366.616,00
4	CEMENTO GRIS, BULTO POR 25KG	UNIDAD	\$ 34.834,00	4	\$ 139.336,00
5	PEGANTE PARA CERAMICA 25 kg Gris.	Bulto	\$ 31.705,00	1	\$ 31.705,00
6	CERAMICA COLOR BLANCO O MARFIL DE 60X60 cm.	CAJA	\$ 73.220,00	4	\$ 292.880,00
7	PERFIL DE TRANSICIÓN 40X12mmX2,44M.	UNIDAD	\$ 98.900,00	60	\$ 5.934.000,00
8	GUARDAESCOBA EN PVC.		\$ 51.724,00	60	\$ 3.103.440,00
9	SPC PISO VINÍLICO.	CAJA	\$ 446.796,00	6	\$ 2.680.776,00
10	LAMINA GALVANIZADA.	LAMINA	\$ 200.000,00	24	\$ 4.800.000,00
11	LAMINA SUPERBOARD	LAMINA	\$ 117.730,00	12	\$ 1.412.760,00
12	PLACA DE YESO RH	LAMINA	\$ 97.125,00	48	\$ 4.662.000,00
13	LAMINA DE TRIPLEX FENÓLICO MADERA.	ROLLO	\$ 180.000,00	6	\$ 1.080.000,00

SUB TOTAL - CONSTRUCCION GRUPO 2

\$ 33.693.661,00

HIDRAULICA

Ítem	Descripción	Medida	Valor unitario referencia	Necesidad entidad 2024	Valor necesidad entidad
1	LLAVE JARDÍN PESADA.	UNIDAD	\$ 50.951,00	60	\$ 3.057.060,00
2	VÁLVULA HIDROSTÁTICA DE LLENADO UNIVERSAL.	UNIDAD	\$ 31.650,00	24	\$ 759.600,00



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Administrativa

3	AGUA STOP, FLAPPER ADVANCE BCA.	UNIDAD	\$ 8.867,00	24	\$ 212.808,00
4	FLUXÓMETRO TIPO PISTÓN EXPUESTO PARA ORINAL DE 1¼".		\$ 1.274.900,00	4	\$ 5.099.600,00
5	FLUXÓMETRO TIPO PISTÓN EXPUESTO PARA SANITARIO DE 1½".		\$ 1.700.000,00	4	\$ 6.800.000,00
SUB TOTAL - HIDRAULICA GRUPO 3					\$ 15.929.068,00
FERRETERIA					
Ítem	Descripción	Medida	Valor unitario referencia	Necesidad entidad 2024	Valor necesidad entidad
1	CHAPA CILÍNDRICA ENTRADA PRINCIPAL, POMO LAMINA DE ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD	\$ 33.367,00	60	\$ 2.002.020,00
2	MULTISEAL CINTA BITUMINOSA AUTOADHESIVA PARA SELLOS IMPERMEABLES.	ROLLO	\$ 123.616,00	24	\$ 2.966.784,00
3	PERFIL PARAL GALVANIZADO BASE 60mm CALIBRE 26 X 2,44m	UNIDAD	\$ 9.277,00	24	\$ 222.648,00
4	PERFIL CANAL GALVANIZADO BASE 60mm CALIBRE 24 X 2,44m	UNIDAD	\$ 8.207,00	24	\$ 196.968,00
5	PERFIL VIGUETA METALICA PARA CIELO RASO, de 1½ x ¾ 0,38mm calibre 24	UNIDAD	\$ 6.177,00	36	\$ 222.372,00
6	PERFIL ANGULO ESQUINERO METALICO PERFORADO DE 90°, 2,44, calibre 24.	UNIDAD	\$ 5.480,00	12	\$ 65.760,00
7	PERFIL CANAL 90mm CAL 24 X 2.44	UNIDAD	\$ 12.299,00	36	\$ 442.764,00
8	PERFIL PARAL 89/92 mm CAL 24 X 2.44 mts	UNIDAD	\$ 12.829,00	36	\$ 461.844,00
9	PERFIL OMEGA 22X63X0,48 mm x 2,44m calibre 24	UNIDAD	\$ 8.264,00	24	\$ 198.336,00
10	BURLETE VENTANAS Y PUERTAS 19 x11,1mm x 3m.	ROLLO	\$ 55.900,00	4	\$ 223.600,00
11	FRESCASA ECO.	ROLLO	\$ 150.765,00	6	\$ 904.590,00
12	ESPUMA PARA AISLAMIENTO TERMICO Y ACUSTICO.	LATA	\$ 71.245,00	6	\$ 427.470,00
13	VINIPEL INDUSTRIAL NEGRO, rollo de 500 Mt X 0,30 Mt.	UNIDAD	\$ 45.308,00	36	\$ 1.631.088,00
14	VINIPEL INDUSTRIAL NEGRO, rollo de 500 Mt X 0,50 Mt X 2,8 Kg.	UNIDAD	\$ 100.950,00	36	\$ 3.634.200,00
15	CINTA PARA ENMASCARAR AZUL CON PROTECCION UV DE 25mm x 50mt.	UNIDAD	\$ 56.768,00	120	\$ 6.812.160,00
16	SOLDADURA LIQUIDA PVC	TARRO ¼	\$ 75.632,00	2	\$ 151.264,00
17	VINILO OPALIZADO BLANCO.	ROLLO	\$ 83.000,00	1	\$ 83.000,00
SUB TOTAL - FERRETERIA GRUPO 4					\$ 20.646.868,00
VALOR TOTAL VALORES UNITARIOS					\$ 97.242.466,00



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Administrativa

De acuerdo a esta información tenemos que:

Necesidad Seccional	\$ 97.242.466
Disponibilidad de Recursos	\$ 90.000.000
Saldo Pendiente	\$ 7.242.466

3. ESTUDIO DE MERCADO

En consonancia con lo expuesto, y teniendo en cuenta el presupuesto con que cuenta esta Dirección Ejecutiva para satisfacer la necesidad que en esta materia se presenta, el presupuesto estimado para la presente contratación se tasa en la suma propuesta de **NOVENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$90.000.000,00)**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato que se celebrará, aclarando que el mismo se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, de modo que la vigencia del contrato se extenderá hasta donde alcance el presupuesto, sin que ello supere el 31 de diciembre de la presente anualidad.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO DÍAZ LÓPEZ
Coordinador Administrativo

Proyectó: Angela María Caviedes 



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Administrativa

Anexo AS 1 Cotizaciones Internet

PERFIL DE TRANSICIÓN 40X12 - Homecenter - Decoración para -

homecenter.com.co/homecenter-co/delivery

Google Chrome no es tu navegador predeterminado Establecer como predeterminado

HOME CENTER

Productos con despacho y retiro para: Pasto

¿Necesitas ayuda? 320 889 9933

Carro Entrega Pago

Escoge tus opciones de entrega

1

Envío Programado Desde el Miércoles 24 de Julio \$16.900

Envío Normal \$14.900

Dirección: Carrera 40 #16-30 [cambiar](#)

Entrega: Entre el Miércoles 24 de Julio y Jueves 25 de Julio Entre las 8:00 a.m. y las 7:00 p.m.

[Ingresa quien recibe](#)

Continuar al pago

Resumen de tu compra 1

Holztek Perfil transición 40x12mm 2.4m hrm.roble tendencia 1x \$31.900 C/U

[Ocultar detalle de productos](#) [Editar carro](#)

Sub total \$31.900

Total a pagar \$31.900

+ Agrega un cupón de descuento

Precios y opciones de entrega basados en tu ubicación actual: Pasto

Compra segura Ver más

Tus datos personales se mantienen bajo estricta confidencialidad y están protegidos.

Satisfacción Garantizada Ver más

Puedes devolver tu compra en un plazo máximo de 30 días, el producto debe estar en perfecto estado: sin uso, tener todos sus accesorios, manuales y embalaje original. Si tienes dudas, comunícate a nuestra línea de atención al cliente desde Bogotá 3077115 o a la línea nacional 320 889 9933.

¿Necesitas ayuda?

Si necesitas ayuda para completar tu compra llámanos al 320 889 9933



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Pasto

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Administrativa

Finalizar la compra x ft spc MANDALA x +

decorceramica.com/checkout#/cart

DECORCERAMICA

CARRO DE COMPRAS INGRESA TUS DATOS DIRECCIÓN DE ENTREGA METODO DE PAGO

Mi Carrito de Compras

PRODUCTO	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
 Vinílico Para Piso Estilo Madera Spc Mandala Mv Amarillo	\$ 280.497 \$ 127.731 / m²	- 1 + 2.20 m² x 2.20 m²	\$ 280.497

RESUMEN DE PEDIDO

Código **APLICAR**

Subtotal \$ 280.497

Impuestos \$ 53.294

Total \$ 333.791

IVA incluido

COMPRAR AHORA

© DecorCeramica 2024. All rights reserved.



5780-1



ST-CER955060



RJ-CER855787



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Administrativa

Homecenter - Decoración para x ft spc MANDALA x +

homecenter.com.co/homecenter-co/delivery

Productos con despacho y retiro para: Pasto

¿Necesitas ayuda? 320 889 9933

Carro Entrega Pago

Escoge tus opciones de entrega

1

☐ Envío Programado \$16.900
Desde el Miércoles 24 de Julio

☒ Envío Normal \$14.900

✓ Dirección: Carrera 40 #16-30 [cambiar](#)

✓ Entrega: Entre el Miércoles 24 de Julio y Jueves 25 de Julio
Entre las 8:00 a.m. y las 7:00 p.m.

[Ingresa quien recibe](#)

[Continuar al pago](#)

Resumen de tu compra 1

Fixer
Burllete Ventanas Y Puertas
19X11.1mm 3m

1x \$32.900 C/U

[Ocultar detalle de productos](#) [Editar carro](#)

Sub total \$32.900

Total a pagar \$32.900

+ Agrega un cupón de descuento

Precios y opciones de entrega basados en tu ubicación actual: Pasto

Compra segura [Ver más](#)
Tus datos personales se mantienen bajo estricta confidencialidad y están protegidos.

Satisfacción Garantizada [Ver más](#)
Puedes devolver tu compra en un plazo máximo de 30 días, el producto debe estar en perfecto estado: sin uso, tener todos sus accesorios, manuales y embalaje original. Si tienes dudas, comunícate a nuestra línea de atención al cliente desde Bogotá 3077115 o a la línea nacional 320 889 9933.

¿Necesitas ayuda?
Si necesitas ayuda para completar tu compra llámanos al 320 889 9933

Dirige tu opinión

Windows taskbar: 3:00 p. m. 9/07/2024



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Administrativa





Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Administrativa

Browser tabs: Vinipel Negro de 50 Cms x 1 rollo, ft.spc MANDALA

Address bar: magimportadores.com/tienda/vinipel-industrial-negro/negro-de-50-cms-x-1-rollo/

Tienda



Características:

- 50 Cms de Ancho.
- Calibre 8 ó 20 micras.
- Desde 200mts hasta 700mts.
- Presentación x 1 rollo.

Vinipel Negro de 50 Cms x 1 rollo

\$23,625 – \$65,835

Vinipel Industrial Negro de 50 cms, Calibre 8 ó 20 micras

Seleccione los Metros: [Limpiar](#)

\$46,200

1 [Añadir al carrito](#)

SKU: VN50X500 Categorías: Más Vendidos, Negro de 50 cms, Vinipel Industrial, Vinipel Industrial Negro

+	Descripción
	Vinipel Industrial negro de 50 cms, Calibre 8 ó 20 micras, en presentaciones de 200mts, 300mts, 400mts, 500mts, 600mts, también se fabrican medidas adicionales según pedido. Producto de alta calidad y resistencia.
+	Información adicional
+	Valoraciones (0)

Inicia un Chat con Nosotros







Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Administrativa

VENTAS EXPRESS

Hogar y Muebles Ropa y Accesorios Deportes y Fitness Más

Volver al listado Industrias y Oficinas > Embalaje y Logística > Materiales > Rollos de Embalaje

Compartir



Nuevo
**Vinipel Industrial Negro
500 Mt X 50 Cm Ancho
Stretch**

\$ 60.900
en 12x \$ 5.075 sin interés
[Ver los medios de pago](#)

Llega entre el viernes y el lunes por \$ 19.000
[Más formas de entrega](#)

Stock disponible

Cantidad: 1 unidad (30 disponibles)

[Comprar ahora](#)

[Agregar al carrito](#)

 Envío gratis en compras a partir de \$100.000.

[Conoce la Política de devoluciones](#)

Características principales

Marca Industria Colombiana

Usamos cookies para mejorar tu experiencia en Mercado Shops. Consultar más en nuestro [Centro de Privacidad](#).

[Aceptar cookies](#) [Configurar cookies](#)

Dirección

3:11 p. m.
9/07/2024



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Pasto

Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto Área Administrativa

mercado libre 25 años

Buscar productos, marcas y más...

Enviar a Pasto

Categorías - Ofertas - Historial - Supermercado - Moda - Vender - Ayuda / PQR

Disney+ INCLUIDO ¡Suscríbete a Nivel 6! Por \$75.034 \$29.990

Crea tu cuenta Ingresar Mis compras

También puede interesarte: cinta gris - cinta termica - washi tape - cinta de aluminio - cinta - cinta azul - cinta velcro

Volver | Arte, Papelería y Mercería > Papelería > Comercial y Oficina > Pegamentos y Cortantes > Cintas Adhesivas Vender uno igual | Compartir

Visita la Tienda oficial de Tesa

Nuevo | +25 vendidos

Cinta Enmascarar Azul Interior Exterior Tesa 25 Mm X 50 Mt

\$23.300
\$22.135 5% OFF
en 48x \$461

Ver los medios de pago

Lo que tienes que saber de este producto

- Ancho: 25 mm
- Largo: 50 m
- Unidades por pack: 1
- Formato de venta: Unidad
- Recomendada para madera.
- 25mm de espesor.

Ver características

Opciones de compra:
2 productos nuevos desde \$22.135

Llega entre el sábado y el martes 16/jul por \$18.400
Más formas de entrega

Stock disponible

Cantidad: 1 unidad (+10 disponibles)

Comprar ahora

Agregar al carrito

Tienda oficial Tesa +10mil ventas

Devolución gratis. Tienes 30 días desde que lo recibes.

Compra Protegida, recibe el producto que esperabas o te devolvemos tu dinero.

5 días de garantía de fábrica.

Productos relacionados

Promocionado

www.ramajudicial.gov.co

Calle 19 No. 23-00 Palacio de Justicia de Pasto



medesaipasto@endoj.ramajudicial.gov.co



5780-1



ST-CER955060



RJ-CER855787



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Pasto

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Administrativa

The screenshot shows the Homecenter website interface. At the top, there's a navigation bar with the Homecenter logo, a search bar, and links for location (Pasto), cart (1 item), and account (Mi Cuenta). Below this is a category menu with icons for various home improvement areas like construction, flooring, tools, etc. The main content area features a progress bar with 'Carro' (Cart), 'Entrega' (Delivery), and 'Pago' (Payment) stages. The 'Carro de compras' (Shopping Cart) section displays a product: 'Corona Piso Cerámico Selene Marfil 60x60cm Caja 1.8 m2'. It includes a quantity selector (1), price (\$69,840), and options for delivery and installation. A 'Resumen de tu compra' (Summary of your purchase) sidebar on the right shows the sub-total and total amount to pay (\$69,840). Below the cart, there's a section '¡Explora más productos!' (Explore more products!) with four product thumbnails. The bottom of the page features a footer with contact information and a list of certifications.



5780-1



ST-CER955060



RJ-CER855787



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Administrativa

Flujómetro Tipo Pistón EX x Finalizar compra | Ferreteria Col x ft spc MANDALA x +

ferreteria colombia fc.com/finalizar-compra/

BUSCA MÁS RÁPIDO POR MARCAS

INICIO TIENDA LA FERRETERÍA LÍNEA INSTITUCIONAL BLOG CONTACTANOS

Los precios en la tienda pueden diferir de los precios del punto de venta.

CESTA DE COMPRAS → FINALIZAR COMPRA → PEDIDO COMPLETADO

DETALLES DE FACTURACIÓN

Nombre * Apellidos *

Nombre de la empresa (opcional)

Pais / Región *
Colombia

Dirección de la calle *
Nombre de la calle y número de la casa
Apartamento, habitación, etc. (opcional)

Población *

Departamento *
Elige una opción...

Código postal / ZIP (opcional)

TU PEDIDO

PRODUCTO	SUBTOTAL
Flujómetro Palanca Para Orinal x1	\$1.136.800
Subtotal	\$1.136.800
Envío	Precio según zona y cobertura ☐ Precio fijo: \$13.000 ☒ Recoger en tienda ☐
Total	\$1.149.800

Wompi **Wompi**

Paga a través de Wompi.

Tus datos personales se utilizarán para procesar tu pedido, mejorar tu experiencia en esta web y otros propósitos descritos en nuestra **política de privacidad**.

Captcha *

Contáctanos





**CONCEPTO DE VIABILIDAD JURIDICA
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ELÉCTRICOS**

En atención a lo establecido en el Capítulo 7 Artículo 7.1 CONTROL DE LEGALIDAD; de la Resolución 7025 del 31 de diciembre de 2019 “*Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial*”, y conforme a la documentación enviada por la Coordinación Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, se procede a emitir concepto de viabilidad para la contratación que se describe a continuación:

OBJETO: Suministro de materiales de ferretería con el fin de adelantar labores de mantenimiento preventivo y correctivo en las sedes a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto.

PLAZO: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta agotar el valor contratado, lo que primero ocurra. En todo caso, el contrato será legalizado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción.

PRESUPUESTO
OFICIAL ESTIMADO: NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000.00) M/CTE., incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL:

Número	17824 del 11/07/2024 Unidad: 08 <u>PCI: 27-01-08-016</u>
Valor	\$ 90.000.000
Autorizado por	Jefe de Presupuesto – Dirección Seccional Pasto

1. ARGUMENTOS DEL CONCEPTO:

Revisada la documentación precontractual remitida por la Coordinación del Área Administrativa el 23 de julio de 2.024 y teniendo en cuenta que:

1.1 De conformidad con lo dispuesto por los numerales 7 y 12 del art. 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, fueron elaborados los estudios previos y el análisis del sector objeto de contratación, por la



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Asistencia Legal

Coordinación Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial, con fecha del 23 de julio de 2024.

1.2 Acorde con la información suministrada por las Áreas Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional, se verificó la existencia de disponibilidad presupuestal para atender el gasto según certificado expedido por el Área Financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial.

1.3 De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, dada la cuantía del presupuesto oficial estimado, el proceso de contratación se enmarca en la modalidad de Mínima Cuantía, por ser inferior al 10% de la menor cuantía establecida para la contratación de la Entidad. Según los estudios previos *“en el Acuerdo Marco de Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería No. CCE-255-AMP-2021, se advierte que únicamente se encuentra disponible la hoja para segueta diente fino, diente No. 8, Brocha azul de 1 ½” y Brocha azul de 3”, vinilo tipo 1, estuco acrílico y cemento gris. En cuanto a las brocas, solo se encuentra disponible Tornillo Pta Broca Extrapl. Est 8 X 1/2” (13Mm), que corresponden a una referencia que la Entidad no está requiriendo. Lo mismo pasa con las cintas de enmascarar que se encuentran disponibles en otras presentaciones. El restante de los bienes requeridos, no se encuentran ofertados”*.

1.4 Previo al inicio del proceso contractual, el Área Administrativa de la Dirección Seccional, deberá verificar y validar la inclusión y publicación en el plan anual de adquisiciones del correspondiente proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.2 del manual de contratación de la Entidad.

1.5 La Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, tiene a su cargo el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de las sedes donde operan los diferentes despachos judiciales y las oficinas donde se adelantan actividades administrativas; en aras de garantizar sitios de trabajo adecuados y seguros que permitan dar cumplimiento a las funciones asignadas a cada servidor y sea posible prestar al usuario el servicio de administración de justicia de forma integral, oportuna, continua e ininterrumpida; atendiendo de esta forma los objetivos y metas propuestas en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023 – 2026, *“hacia una justicia confiable digital e incluyente”* y los indicadores y procedimientos definidos en el Sistema de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente. En consecuencia, se hace necesario adquirir materiales eléctricos para la realización de trabajos preventivos y correctivos sobre las instalaciones que así lo demanden y para reemplazar aquellas piezas o elementos que hayan finalizado su tiempo de vida útil. Ahora bien, el programa de evaluación de instalaciones eléctricas en las sedes principales: Pasto, Ipiales, Tumaco (Nariño) y Mocoa (Putumayo), permite que se realice de manera preventiva el cambio de elementos eléctricos, minimizando el riesgo de averías y disminuyendo la necesidad de que se realicen mantenimientos correctivos, por parte del personal encargado del mantenimiento a las diferentes sedes judiciales y administrativas, quienes proyectan y ejecutan trabajos menores que por su baja complejidad y/o necesidad inmediata requieren de este tipo de intervenciones.

1.6 Por la cuantía del presupuesto oficial estimado, no se requiere autorización para la contratación por parte del Consejo Seccional de la Judicatura.

2. CONCEPTO JURIDICO.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Asistencia Legal

De la revisión de la documentación antes referida, se verifica la necesidad de la Entidad de contratar el suministro de repuestos eléctricos con el fin de adelantar labores de mantenimiento preventivo y correctivo en las sedes a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto.

El Área de Asistencia Legal de la Dirección Seccional de Pasto, encuentra que es administrativamente pertinente y jurídicamente viable llevar a cabo el proceso selectivo de contratistas tendiente a atender la necesidad antes referida, que dada la naturaleza del objeto contractual y el monto del presupuesto oficial estimado (inferior al 10% de la menor cuantía de la Entidad) debe adelantarse mediante bajo la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, siguiendo para el efecto las disposiciones normativas contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

Por encontrarse justificado el inicio del proceso contractual antes referido, mismo que se encuentra avalado por el Área Administrativa, SE APRUEBA el mismo para la cabal prestación de los servicios de administración de justicia conforme al artículo 103 numeral 3° de la Ley 270 de 1996.

San Juan de Pasto, 23 de julio de 2024.

DARIO FERNANDO PAGUAY
Coordinador Área Asistencia Legal DESAJ Pasto - Mocoa